



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°30.-

SESIÓN ORDINARIA N°30/2023.-

En Osorno, a 22 de Agosto de 2023, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 08 de AGOSTO de 2023.
2. ORD. N°1434 DEL 08.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 24.01.004.010.114 - 24.01.004.010.115: Traspasar financiamiento para Proyectos Aportes Actividad de Rally, que se encuentra inserto en el Programa de Fiestas Patrias año 2023, DIDECO.

3. ORD. N°1440 DEL 08.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 22.04.003: Para suplementar cuenta, adquisición productos químicos, mantención Piscina Chuyaca, segundo semestre.

- 22.04.007: Para suplementar cuenta adquisición de materiales y útiles de aseo, mantención Piscina Chuyaca, segundo semestre.
--

- 22.04.010: Para suplementar cuenta, adquisición materiales de gasfitería, mantención Ferias Pedro Aguirre Cerda, Feria Libre de Rahue y Feria Los Andes.
--

- 22.04.012: Materiales stock, mantención semáforos, Dirección de Tránsito y adquisición materiales mantención áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones; suplementar \$15.815.000.- adquisición materiales mantención y reparación de obras en estructuras metálicas, compra de áridos para reparación calles de la comuna; compra implementos señalización vial Parque Chuyaca; y compra materiales implementación ceniceros sectores urbanos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 22.04.014: Productos elaborados de cuero, caucho y plástico, stock mantenciones semáforos, de Dirección de Tránsito; y mantención áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones.
- 22.09.003: Suplementa cuenta arriendo camiones Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, DIRMAAO.
- 22.09.005: Suplementa arriendo maquinaria Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, DIRMAAO.
- 29.02: Adquisición container para guardar decomisos y especies trasladadas por Carabineros y Seguridad Pública a Aparcaderos Municipales, Dirección de Tránsito.
- 29.07.001: Financiar adquisición 02 licencias AutoCAD, 02 Software con licencia Sketchup y 02 Software con licencia Vray, para proyectos del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana, Secplan.
- 29.99.001: Adquisición 20 bicicleteros para diversos sectores de Osorno, requerimiento Dirección de Operaciones; otros activos no financieros propios para mantención de áreas verdes.
- 29.99.002: Adquisición 02 modelos técnicos de recolección de aguas lluvias con capacidad de 1.300 litros, para capacitación teórico-práctica a vecinos y vecinas de sectores rurales Osorno, Dideco.
- 31.02.004.013: Construcción Memorial a funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Secplan.

4. ORD. N°1462 DEL 11.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 33.03.001.004: Licitación "Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno". Cuenta con acuerdo N°166 de Concejo Municipal en reunión del 29.03.2022.

5. ORD. N°1953 DEL 14.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

- 215.21.03.004.001.002 - 215.22.01.001 - 215.22.04.007 - 215.22.04.009 - 215.22.06.001 - 215.22.08.999.001 - 215.23.01.004 - 215.24.01.008 - 215.29.05.001 - 215.29.06.001: Corresponde al financiamiento del 50% del
--



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

segundo semestre año 2023 del “Proyecto Preuniversitario Municipal año 2023”, cuyo gasto total asciende a M\$129.085.-

6. OFICIO N°1448 DEL 09.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A., R.U.T. N°76.048.022-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL 3, OSORNO.
7. OFICIO N°1509 DEL 18.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES VERGARA Y CIFUENTES S.P.A., ROL ÚNICO TRIBUTARIO 77.291.977-8, para su funcionamiento en local ubicado en LORD COCHRANNE N°982, OSORNO.
8. ORD. N°84-V DEL 04.08.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE, (en virtud de sucesivos convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-173-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$8.510.500.-, por concepto de prestaciones demandadas.
9. ORD. N°277 DEL 10.08.2023. SECPLAN. MAT.: En el marco del proyecto “Reposición vehículos - Maquinarias y Adquisición de Retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, se solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:
- A.- El Municipio de Osorno se compromete a asumir los costos de operación y mantención de los activos solicitados, de acuerdo al cuadro resumen indicado en oficio aludido.
- B.- En caso de ser financiada esta iniciativa de inversión, se compromete a dar de baja los siguientes activos de propiedad Municipal:
- | Tipo | Patente | Marca | Año |
|--------------------|---------|---------------|------|
| Camión Amplirol | WR8369 | Mercedes Benz | 2007 |
| Camión tolva 12 m3 | WR8368 | Mercedes Benz | 2007 |
| Retroexcavadora | CPTF16 | Caterpillar | 2011 |
| Chipeadora | XHY640 | Morbark | 2009 |
10. INFORME N°116 DEL 11.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°105/2023, ID 2308-116-LP23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS DALIAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS", al oferente CONSTRUCTORA WALLPA SpA., R.U.T. N°77.241.155-3, Representante Legal don Claudio Alexis Barra Bello, ambos con domicilio en Bahía Darwin N°2193, por un monto de \$97.000.000.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

11. INFORME N°117 DEL 18.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°108/2023, ID N°2308-122-LE23, "SERVICIO DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN RUTA SOCIAL", al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA., R.U.T. N°77.094.022-2, Representante Legal Francisco Aurelio Muñoz Vera, ambos con domicilio en Carranza N°1828, Osorno, por un monto de \$44.946.300.- I.V.A. Incluido, el plazo del contrato es por 150 días corridos, y el inicio al servicio se realizará mediante un Acta de Inicio del Servicio, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato.
12. INFORME N°118 DEL 17.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA - SECPLAN N°109/2023, "MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DE ALTO FLUJO PEATONAL CON DISPOSITIVOS DE RODADOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES", ID 2308-121-LE23, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. N°87.606.700-5, Representante Legal señor Alfonso Moral Heimpell, ambos domiciliados en Condell N°1735, Nuñoa, Santiago, por un monto de \$38.553.176.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados, desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.
13. INFORME N°61 DEL 16.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-58-LE23, "APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERIA", por un monto total de \$37.422.370.- a los siguientes proveedores:

A.-	NOMBRE PROVEEDOR	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA
	R.U.T.	N°76.352.414-0
	REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO
	DOMICILIO	AV. APOQUINDO N°6275, OF. 142, LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	1 Y 7
	SUBTOTAL	\$6.802.814.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B.-	NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.
	R.U.T.	N°77.190.880-2
	REPRESENTANTE LEGAL	MARTÍN RODRÍGUEZ DUCAUD
	DOMICILIO	AV CERRO ELPLOMO 5630 LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	2, 4 Y 13
	SUBTOTAL	\$11.433.085.-

C.-	NOMBRE PROVEEDOR	NEUMANN LIMITADA
	R.U.T.	N°78.936.310-2
	REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALBERT PAROT NEUMANN
	DOMICILIO	AV. APOQUINDO N°6275, OF. 85, LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	3
	SUBTOTAL	\$2.075.112.-

D.-	NOMBRE PROVEEDOR	CONVATEC CHILE S.A.
	R.U.T.	N°76.020.266-5
	REPRESENTANTE LEGAL	PAULINA DI GIÁCOMO
	DOMICILIO	AV. ANDRÉS BELLO N°2325, OF.08, PISO 2, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
	PLAZO ENTREGA	1 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	5
	SUBTOTAL	\$755.888.-

E.-	NOMBRE PROVEEDOR	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHILE
	R.U.T.	N°59.106.780-K
	REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ZUÑIGA FERNÁNDEZ
	DOMICILIO	LAS ACACIAS 02655 BODEGA 4°, COMUNA SAN BERNARDO.
	PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	ÍTEMS	6
	SUBTOTAL	\$2.237.200.-

F.-	NOMBRE PROVEEDOR	CLICKMEDICAL SPA
	R.U.T.	N°76.880.563-6
	REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SILVA HUECHACONA
	DOMICILIO	DIAGONAL ORIENTE N°1965 QUILICURA
	PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	8, 10 Y 11
	SUBTOTAL	\$7.740.831.-

G.-	NOMBRE PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL SPA.
	R.U.T.	N°96.756.540-7
	REPRESENTANTE LEGAL	VLADIMIR NEMESIO LEAL PARRA ANGELICA HERNANDEZ ROMERO
	DOMICILIO	AV. PUERTA SUR N°03351, SAN BERNARDO.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	9 Y 12
SUBTOTAL	\$6.397.440.-	

14. INFORME N°75 DEL 16.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”. al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DIMACOFI S.A.
R.U.T.	N°92.083.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR ALEJANDRO SALDAÑA SÁNCHEZ
DOMICILIO	VITACURA # 2939 OF. 1602-1603, PISO 16, LAS CONDES- SANTIAGO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 333.912.996.- IMPUESTO INCLUIDO POR LOS 36 MESES
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
SERVICIO	ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE
CANTIDAD IMPRESORAS	49 IMPRESORAS
DETALLE DE VALOR DE SERVICIO ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE, SE INDICA EN INFORME ALUDIDO.	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15. ORD. N°91 DEL 02.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°87/2023 “IMPLEMENTACIÓN DE RINCON LECTOR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ, FONDOS SEP”. ID. 2306-87-LP23, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación Técnico-Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA
RUT	N°76.867.020-K
REPRESENTANTE LEGAL	MARCIA ESPINOZA COYA
DOMICILIO	ALMIRANTE RIVEROS N°042, PROVIDENCIA, SANTIAGO
VALOR TOTAL FONDOS SEP	\$ 84.528.470.-
PLAZO DE ENTREGA	50 DÍAS HÁBILES

16. ORD. N°1616 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB AUTOMOVILÍSTICO DEPORTIVO OSORNO, por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Organización 4ª Fecha Campeonato Rally Avosur CADO 50 Años”.
17. ORD. N°1619 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Nuestra Sede Social”.
18. ORD. N°1623 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DSO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Karate1 Youth League Mérida 2023”.
19. ORD. N°1633 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2023, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°369 Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.
20. ORD. N°1640 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cierre Gira de los Sueños: Reencuentro Hermano Chileno-Alemán a 50 años del Golpe de Estado”.
21. ORD. N°1641 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°4 BELLAVISTA, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°4 Bellavista”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22. ORD. N°1642 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL DE ARTESANOS MAPUCHES (A.S.A.M), por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Insumos para Nuestra Agrupación Social, Cultural de Artesanos Mapuches".
23. ORD. N°1643 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ LA CARRETA AGROECOLÓGICA, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Ruta de la Carreta 1° Encuentro".
24. ORD. N°1644 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARAUCO DE OSORNO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Campeones de Chile".
25. ORD. N°343 DEL 18.08.2023. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, subtítulo 21", respecto a la contratación de un profesional, desde el 23 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023, a desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
26. ORD. N°284 DEL 18.08.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO", que fueron sometidas a conocimiento del Concejo con fecha 06.06.2023., según lo indicado en Certificado N° 273 del Sr. Secretario Municipal.
27. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, a todos y a todas, especialmente a nuestros colegas Concejales y Concejales, al público que nos acompaña hoy día en la Sala de Sesiones, a nuestros Directores, Directoras, funcionarios municipales, a dos ilustres visitas que tenemos acá hoy día en ese Concejo Municipal. Antes de dar inicio a la Tabla que tenemos que votar y discutir, quiero pedir autorización a este Concejo, para saludar y agradecer a dos grandes deportistas de nuestra comuna, a Emilia Soto y Tomas Mosqueira, hay autorización del Concejo"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALES: "Sí, por supuesto".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, muchas gracias. Queremos saludar muy especialmente a Emilia Soto y Tomás Mosqueira, dos grandes deportistas de nuestra comuna, a sus familiares que los están acompañando, a los Técnicos, a los Profesores, y a todos quienes nos ven a través de nuestra señal abierta del Canal Municipal.

Estos jóvenes participaron en el Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa, Categoría sub 11 de Paraguay.

La señorita Emilia Soto, que se ponga de pie por favor, le damos un aplauso a ella, Tercera seleccionada Nacional.

Don Tomás Mosqueira, por favor que se ponga de pie, también le damos un aplauso, Primera paleta de Chile, en el Sudamericano quedó 6° lugar en individuales y posteriormente jugó el Contender Circuito Mundial, quedando tercero. Con esta participación, Tomás quedó en el número 22 del ranking mundial de su categoría.

Muchas felicitaciones a ambos. Como es costumbre de esta Administración y de este Concejo Municipal, a nuestros deportistas que les va bien y que van a participar a eventos internacionales o nacionales de nuestra comuna, siempre se les hace un reconocimiento al mérito deportivo y a esa disposición y voluntad por practicar una disciplina deportiva para engrandecer el nombre de nuestra comuna de Osorno. Es por eso que, en esta oportunidad, en conjunto con el Concejo Municipal, queremos hacer entrega de estas dos medallas al mérito, por su brillante participación en Paraguay. Así es que pido a don Tomás y a la señorita Emilia, que nos acompañen aquí adelante, para hacerles entrega de estas medallas, en conjunto con el Concejo Municipal.

Les pido Colegas, que vengan después para sacarnos una fotografía con los homenajeados deportistas.

Tomás, muchas felicidades, por tu gran logro deportivo, y que Dios te siga bendiciendo y acompañando en tu deporte.

Emilia, muchas felicidades, por este éxito que has logrado".

EL PÚBLICO MANIFIESTA LAS FELICITACIONES POR ESTOS DOS DEPORTISTAS CON UN GRAN APLAUSO.

EL CONCEJO EN PLENO, SALUDA Y FELICITA A LOS DEPORTISTAS, Y SE TOMAN UNA FOTOGRAFÍA CON ELLOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Muy bien, agradecemos a nuestros dos jóvenes, grandes estrellas de nuestra comuna, que les siga yendo bien, que Dios los siga acompañando, y agradecer a la familia por estar aquí presentes y a los Técnicos y Profesores que los acompañan. Así es que muchas gracias, suerte”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 08 de AGOSTO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°29 de fecha 08 de AGOSTO de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es)

ACUERDO N°460.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1434 DEL 08.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 24.01.004.010.114 - 24.01.004.010.115: Traspasar financiamiento para Proyectos Aportes Actividad de Rally, que se encuentra inserto en el Programa de Fiestas Patrias año 2023, DIDECO.

Se da lectura al «ORD.: N°1434. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

1) DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006	3	Voluntariado	5.500.-
		TOTAL	5.500.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.114	4	Club de Automovilismo Deportivo Osornomotor	1.500.-
24.01.004.010.115	4	Club Automovilístico Deportivo Osorno	4.000.-
		TOTAL	5.500.-

Justificación:

Traspasar financiamiento para ejecutar Proyectos Aportes Actividad de Rally, y que se encuentra inserto en el Programa de Fiestas Patrias año 2023, según lo solicitado por Dirección de Desarrollo Comunitario ORD. N°1329 del 6 de Julio de 2023, y demás antecedentes adjuntos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA CANALES: "Referente a esta actividad de los Rally, que son dos, en el Parque Chuyaca y Parque Francke, tengo la siguiente consulta, como es de conocimiento de todos, en ambos parques existen Humedales, me gustaría saber si existe alguna medida de mitigación, qué se va a hacer con esta situación, con esta actividad, se tiene algo programado para proteger el tema de los Humedales".

ALCALDE CARRILLO: "No sé en qué se pueden ver afectados los Humedales, porque el paso es por los caminos que existen en el lugar, no hay ningún centro de aparcadero en el lugar, en donde se pueda ocupar espacio. No sé si don Raúl Sporman tiene más antecedentes".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, Concejales, Concejales, Alcalde. Sí, efectivamente, hay actividades, pero las actividades no se realizan en los parques.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Creo que la pregunta de la Concejala va por el lado de mitigar los decibeles, en cuanto a ruidos, especialmente, en el tema de la anidación de aves y todo eso, porque en los parques que van a ser ocupados va a ser mitigado el tema de los ruidos, no va a haber competencia ahí, ellos van a ocupar caminos de la comuna y de la provincia, que están previamente autorizados por las autoridades, ellos son los organizadores”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, era para dejarlo claro”.

CONCEJALA LICAN: "Tengo una duda ahí en este punto, esto es lo mismo que pasa en el punto 16”.

SEÑOR SPORMAN: "Sí, esta es una modificación que saca dinero de una cuenta y después en el otro punto, viene el proyecto de aporte”.

ALCALDE CARRILLO: "Esta es la modificación presupuestaria, el otro es el aporte”.

SEÑOR SPORMAN: "Y respecto a ello, eso indica que la organización es de ellos, no es de la municipalidad”.

CONCEJALA LICAN: "Pero aquí sale el aporte para una sola Organización, faltaría la otra Organización”.

SEÑOR SPORMAN: "El otro ya había sido cuenta presupuestaria, solamente era ese saldo que seguramente era un ajuste de cuentas a través del que hace la D.A.F.”

CONCEJALA LICAN: "Ya”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006	3	Voluntariado	5.500.-
		TOTAL	5.500.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.114	4	Club de Automovilismo Deportivo Osornomotor	1.500.-
24.01.004.010.115	4	Club Automovilístico Deportivo Osorno	4.000.-
		TOTAL	5.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1434 del 08 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°461.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1440 DEL 08.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 22.04.003: Para suplementar cuenta, adquisición productos químicos, mantención Piscina Chuyaca, segundo semestre.
- 22.04.007: Para suplementar cuenta adquisición de materiales y útiles de aseo, mantención Piscina Chuyaca, segundo semestre.
- 22.04.010: Para suplementar cuenta, adquisición materiales de gasfitería, mantención Ferias Pedro Aguirre Cerda, Feria Libre de Rahue y Feria Los Andes.
- 22.04.012: Materiales stock, mantención semáforos, Dirección de Tránsito y adquisición materiales mantención áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones; suplementar \$15.815.000.- adquisición materiales mantención y reparación de obras en estructuras metálicas, compra de áridos para reparación calles de la comuna; compra implementos señalización vial Parque Chuyaca; y compra materiales implementación ceniceros sectores urbanos.
- 22.04.014: Productos elaborados de cuero, caucho y plástico, stock mantenciones semáforos, de Dirección de Tránsito; y mantención áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones.
- 22.09.003: Suplementa cuenta arriendo camiones Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 22.09.005: Suplementa arriendo maquinaria Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, DIRMAAO.
- 29.02: Adquisición container para guardar decomisos y especies trasladadas por Carabineros y Seguridad Pública a Aparcaderos Municipales, Dirección de Tránsito.
- 29.07.001: Financiar adquisición 02 licencias AutoCAD, 02 Software con licencia Sketchup y 02 Software con licencia Vray, para proyectos del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana, Secplan.
- 29.99.001: Adquisición 20 bicicleteros para diversos sectores de Osorno, requerimiento Dirección de Operaciones; otros activos no financieros propios para mantención de áreas verdes.
- 29.99.002: Adquisición 02 modelos técnicos de recolección de aguas lluvias con capacidad de 1.300 litros, para capacitación teórico-práctica a vecinos y vecinas de sectores rurales Osorno, Dideco.
- 31.02.004.013: Construcción Memorial a funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Secplan.

Se da lectura al «ORD.: N°1440. D.A.F. ANT.: ORD. N°115, DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, IDDOC 1597531. ORD. N°1032, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, IDDOC 1613452. ORD. N°264, DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023, IDDOC 1641563. ORD. N°116, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023, IDDOC 1634178. DOCUMENTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, IDDOC 1635678. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°4767, 4768, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, IDDOC 1626281. PEDIDOS DE BIENES Y SERVICIOS N°4839, 4840, 3685, 3686, 5143, 5144, 5981, 5754, 5755 Y 5756. ORD. N°251, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, IDDOC 1631844. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM A SIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	59.000.-
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N°19.995.	19.000.-
SUB TOTAL (1)			78.000.-

2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT ÍTEM A SIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.03	1	Vehículos.	6.200.-
31.01.002.034	1	Construcción Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.	1.200.-
31.01.002.041	1	Estudio Mecánica de Suelo Diferentes Proyectos.	5.200.-
31.02.002.001	2	Consultorías.	1.600.-
31.02.004.021	2	Proyecto Retiro y Reposición de baldosas Plaza de Armas.	1.000.-
31.02.004.036	1	Mejoramiento Iluminación e Instalación Eléctrica Estadio Schilling.	2.300.-
31.02.004.038	1	Semaforización Inés de Suárez con Puente San Pablo con Inés de Suárez.	5.800.-
31.02.004.040	1	Iluminación de cancha viejos crack Sitio Puerto Aravena.	955.-
31.02.004.083	1	Medidas de mitigación Vial, comuna de Osorno.	4.000.-
31.02.004.089	2	Cancha Futbolito Escuela Canadá	3.000.-
31.02.004.095	1	Portón para aparcadero municipal.	4.000.-
31.02.004.097	1	Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería.	3.000.-
31.02.004.129	1	Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales.	4.000.-
SUB TOTAL (2)			42.255.-

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	120.255.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.003	1	Productos Químicos.	1.570.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo.	1.270.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	5.400.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	27.315.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico.	3.500.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos.	30.000.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos.	10.500.-
29.02	1	Edificios.	4.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales.	12.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios.	8.500.-
29.99.002	2	Otros Activos no Financieros – En comodato.	1.200.-
31.02.004.013	1	Construcción Memorial en recuerdo a funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno.	15.000.-
TOTAL (3)			120.255.-

Justificaciones:

➤ 22.04.003	Para suplementar cuenta por la adquisición de productos químicos para mantención de la Piscina Chuyaca del segundo semestre.
➤ 22.04.007	Para suplementar cuenta para la adquisición de materiales y útiles de aseo para mantención de la Piscina Chuyaca del segundo semestre.
➤ 22.04.010	Para suplementar cuenta por la adquisición de materiales de gasfitería para mantención de las Ferias Pedro Aguirre Cerda, Feria Libre de Rahue y Feria Los Andes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>➤ 22.04.012</p>	<p><i>Materiales para stock en mantenciones de semáforos, según Pedidos de Bienes y Servicios N°4767, 4768, de Dirección de Tránsito, fecha 27.06.202; y adquisición de materiales para mantención de áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones, documentos IDDOC 1635678, de fecha 25.07.2023. Por otro lado, se suplementan \$15.815.000 para adquisición de materiales para mantención y reparación de obras en estructuras metálicas, compra de áridos para reparación de baches y calles de la comuna, compra de implementos de señalización vial para Parque Chuyaca y compra de materiales para implementación de ceniceros en sectores urbanos como meta PMG 2023 de la Dirección de Operaciones.</i></p>
<p>➤ 22.04.014</p>	<p><i>Productos elaborados de cuero, caucho y plástico para stock en mantenciones de semáforos, según Pedidos de Bienes y Servicios N°4767, 4768, de Dirección de Tránsito, fecha 27.06.202; y para mantención de áreas verdes, según especificaciones técnicas Departamento de Licitaciones, documentos IDDOC 1635678, de fecha 25.07.2023.</i></p>
<p>➤ 22.09.003</p>	<p><i>Suplementa cuenta para arriendo de camiones por ejecución de Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, según Ord. N°251, de DIRMAAO, de fecha 10.07.2023.</i></p>
<p>➤ 22.09.005</p>	<p><i>Suplementa para arriendo de maquinaria por ejecución de Programa Campaña Osorno Ciudad más limpia año 2023, según Ord. N°251, de DIRMAAO, de fecha 10.07.2023.</i></p>
<p>➤ 29.02</p>	<p><i>Adquisición de container para guardar los decomisos y especies trasladadas por Carabineros y Seguridad Pública a Aparcaderos Municipales, acorde a Ord. N°116 de Dirección de Tránsito, de fecha 17.07.2023, IDDOC 1634178.</i></p>
<p>➤ 29.07.001</p>	<p><i>Financiar la adquisición de 02 licencias AutoCAD, 02 Software con licencia Sketchup y 02 Software con licencia Vray para uso Sketchup, con la finalidad de poder realizar presentaciones más claras de los proyectos desarrollados por el Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.</i></p>
<p>➤ 29.99.001</p>	<p><i>Adquisición de 20 bicicleteiros que serán instalados en diversos sectores de Osorno, en relación a Metas PMG 2023 de Dirección de Operaciones por \$5.000.000; y otros activos no financieros propios para mantención de áreas verdes por \$3.500.000.-</i></p>
<p>➤ 29.99.002</p>	<p><i>Adquisición de dos modelos técnicos de recolección de aguas lluvias con capacidad de 1.300 litros, para capacitación teórico-práctica que se realizará a vecinos y vecinas de sectores rurales de la comuna de Osorno, dentro de las propuestas PMG de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</i></p>
<p>➤ 31.02.004.013</p>	<p><i>Construcción de Memorial en recuerdo a funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, según Ord. N°264, de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 03 de agosto de 2023.</i></p>

Sin otro particular, saludo atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, respecto al ítem «Productos elaborados de cuero, caucho y plástico para stock en mantenciones de semáforos, según Pedidos de Bienes», para qué se usarán".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Operaciones o Tránsito, nos pueden explicar".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Las descripciones que se hacen en cada imputación o asignación del presupuesto, van alineadas a lo que es clasificador presupuestario, por eso es que de repente aparecen productos elaborados en cuero, caucho y plástico, aquí por ejemplo, a lo mejor podemos estar comprando materiales de cuero, de caucho o plástico, que puede ser la definición".

ALCALDE CARRILLO: "Dependiendo de la necesidad".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Sí, dependiendo de la necesidad nosotros aplicamos. Por eso les digo que el clasificador presupuestario tiene una definición".

CONCEJALA SCHUCK: "Ya, entonces es la clasificación en el fondo, no es que se compre".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Exacto, puede ser cuero, caucho o plato".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto".

CONCEJALA LICAN: "Se compra cuero".

SEÑOR GONZÁLEZ: "No, porque no estamos comprando cuero específicamente, puede ser un clavo, un material diverso; caucho, puede ser un neumático; cuero, puede ser una pechera, que usan los cortadores de pasto".

CONCEJALA SCHUCK: "Gracias".

CONCEJALA SCHUCK: "Quería preguntar por el Memorial, señor Alcalde, Memorial de Recuerdo a Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a quiénes se van a considerar ahí".

ALCALDE CARRILLO: "A todos los funcionarios".

CONCEJALA SCHUCK: "A los 700 funcionarios".

ALCALDE CARRILLO: "Es como una Cruz Mayor, como existe en el Cementerio Católico. Esto va a estar en el Cementerio de Rahue, es un Memorial".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "En el fondo es para los funcionarios del municipio que han fallecido, pensé que era a lo mejor para los Alcaldes".

ALCALDE CARRILLO: "No, si no diría autoridades y dice funcionarios".

CONCEJALA SCHUCK: "Correcto, gracias Alcalde".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, consulta sobre el mismo tema, quién está llevando a cabo esta iniciativa y quién la respalda".

ALCALDE CARRILLO: "Cómo".

CONCEJALA LICAN: "Esta iniciativa".

ALCALDE CARRILLO: "Del Memorial".

CONCEJALA LICAN: " Sí, del Memorial".

ALCALDE CARRILLO: "Las Asociaciones de Funcionarios, ambas, la Asprotecmo y Asfumo".

CONCEJALA LICAN: "Y cuándo se hizo esta solicitud, aproximadamente".

ALCALDE CARRILLO: "En el Aniversario del año pasado, del Día del Funcionario Municipal en el Centro Cultural".

CONCEJALA LICAN: "De hecho, no estoy en contra de los funcionarios, pero voy a rechazar este punto Alcalde, porque creo que a estas fechas y a estas alturas de invierno, hay cosas mucho más necesarias que un Memorial para los funcionarios de esta municipalidad, por ejemplo, hay muchos funcionarios que hoy día están con enfermedades terminales, a quienes podríamos, fácilmente, con estos 14 millones poderlos apoyar. Además, hay muchas funcionarias madres solteras y familias donde solamente trabaja uno de los miembros, también podríamos apoyar, por ejemplo, en un arriendo, o en otras cosas, por lo tanto, creo innecesario en este momento el tema del Memorial, esa es mi posición. Por lo demás, hacer otra consulta con respecto a este punto, se trata de los container, estos que cotizaron, los van a traer de Santiago, es que acá en Puerto Montt no hay Containers, porque me llama la atención los valores de flete o de transporte que son similares, porque un container está avaluado en \$1.698.000.- mientras que el transporte está avaluado en \$1.590.000.- hoy día tenemos tren de carga, tenemos otras opciones, por lo tanto, siento que estos valores son desproporcionados a los valores de mercado o puede que me equivoque, pero lo siento así. Asimismo, en este mismo punto, se están cotizando para el Departamento de Rural, dos charlas respecto al tema de aguas lluvias, a un valor de \$1.300. 000.- y eso también me parece desproporcionado, de hecho, si quieren, les puedo conseguir



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a alguien que le haga las charlas gratis a este municipio, esas platas las ocupamos en concentrados, porque hoy día es muy necesario en el sector agrícola”.

ALCALDE CARRILLO: "Primero, quiero señalar que nosotros ayudamos permanentemente a los funcionarios municipales que están con enfermedades catastróficas, y no podemos andar haciéndolas públicas, porque, obviamente, por la dignidad de las personas las ayudas deben ser reservadas, por lo tanto, a todo funcionario que tiene un problema se le ayuda, y lo hemos hecho con todos los funcionarios que han sufrido alguna situación, y si piden ayuda al municipio, se hace, por lo menos desde que estoy en esta Administración, siempre hemos tenido una preocupación especial por los funcionarios que están enfermos.

CONCEJALA LICAN: "Perfecto, y no he dicho lo contrario”.

ALCALDE CARRILLO: "Y lo hacemos en forma reservada, como corresponde por la dignidad de la persona. Referente al tema de los container le pediría a don Luis Vilches, que informara”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Esta es la compra de un container para lo que es el resguardo de las especies que son retiradas de la vía pública. Ahora, tiene que existir cierta tranquilidad, porque esto se licita, pueden postular empresas de Arica, Punta Arena, y lógicamente nosotros vamos a elegir el mejor precio. Esos son precios referenciales de las empresas que nos responden cuando uno pide cotización. Lamentablemente, las empresas locales, muchas veces no responden a este llamado, pero es un precio referencial, lo más probable es que si existen empresas locales que tengan valores más bajos, puesto en Osorno, se les va a adjudicar a ellos. Así que en eso no hay que tener complicaciones”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien”.

CONCEJALA CANALES: “También me llama la atención de las dos charlas a \$1.200.000.- a \$600.000 pesos, cada charla, saber cómo se elige a esa persona, cuál es el proceso, quién la va a hacer”.

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Son dos charlas, efectivamente, la idea es darle relevancia a la actividad y ahí principalmente la idea es dejar algo, porque el mayor costo son los estanques, y también si participa gente, se ve el tema del Coffee Break y todo lo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

significa para que la gente del campo, tenga una buena alimentación durante su proceso de capacitación”.

ALCALDE CARRILLO: "O sea, la actividad no es solamente la charla, lleva consigo otro tipo de gastos”.

CONCEJALA LICAN: "Lo que pasa es que los estanques igual están mencionados a \$1.300.000.- por lo tanto, un estanque de ese tipo está aproximadamente a \$250.000.- a \$280.000.- que es un precio alto todavía. Entonces, \$1.300.000, me parece mucho”.

ALCALDE CARRILLO: "Es que son los precios colegas que da el mercado, o sea es la cotización”.

CONCEJALA SCHUCK: “Es una cotización todavía.

ALCALDE CARRILLO: "O sea, son valores referenciales, porque aquí estamos haciendo recién la modificación presupuestaria, todavía no se está haciendo el proceso de licitación”

SEÑOR SPORMAN: "Por ejemplo el monitor saldría por \$1.000.000.- por dos charlas, o sea, cada curso está saliendo a \$500.000 pesos”.

CONCEJALA LICAN: "Clarísimo”.

SEÑOR SPORMAN: "Puede que salga caro, pero eso se licita, puede incluso salir por \$100.000.- esto es dejar la disponibilidad presupuestaria, para hacer la implementación del curso. Es posible que alguien cobre \$10.000.- pesos por la charla o alguien cobre \$500.000.- “

CONCEJALA LICAN: "O alguien lo haga gratis”.

SEÑOR SPORMAN: "Se paga a través de boleta a honorario o por factura, respecto a la cancelación del monitor. Estamos hablando de darle calidad al curso, esto es para el sector rural, estamos hablando de un curso de cosecha de agua, que tiene que ver con la escasez hídrica y que es un tema muy importante para los sectores, especialmente para el sector costa, y eso implica también darle calidad. Ahora, si sale más barato en la licitación, sin duda, quedará saldo”.

ALCALDE CARRILLO: "Entiendan colegas, que esto es modificación presupuestaria, aquí no estamos adjudicando nada todavía. Ahora tenemos que llamar a licitación, puede que a lo mejor nos salga hasta más caro. Por ejemplo, el memorial se puso un valor referencial de 14 millones, pero puede salir 12, puedes salir 13, puedes salir 15, no lo sabemos, porque eso lo vamos a saber el momento de la licitación. Lo que estamos haciendo ahora es destinando los recursos para hacer aquello”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: "Vuelvo a repetir, esto se licita, si hay oferentes o no, porque esto se hace a través de una OT, porque tiene que ser certificado, todo depende de las bases, pero lo importante es que sea un curso de calidad y bueno, si hay algún servicio que se quiere sumar en forma gratuita, bienvenido sea, nos ahorramos justamente el tema del monitor, pero lo importante es que dejar el presupuesto para echar a andar esta iniciativa".

CONCEJAL CASTILLA: "Un poco en la línea de lo que usted está planteando, lo que estamos aquí votando es traspaso, pero me queda la duda, ahora que se están indicando todos los puntos en los cuales van a ir destinado los traspasos, que muchas de esas licitaciones van a tener una segunda vuelta, cuando pase al Concejo, dependiendo de los costos que signifique cada uno de estos puntos, pero por otro lado, me preocupa aquellos que son más pequeños y no van a pasar por el punto de vista o por la aprobación nuestra, entonces, vamos a aprobar cada una de estas, haciendo observaciones del punto tanto, porque si rechazamos, porque hay una que a nosotros no nos parece, pero las otras nueve existan dentro del contexto, no vamos a evitar un traspaso total en base a uno de los puntos. Por lo tanto, creo que es algo que tenemos que ponernos también de acuerdo, si vamos a aprobar haciendo observaciones de tales puntos, y que cuando se lleve a efecto ese acto administrativo, que estemos en conocimiento para saber si efectivamente, va a hacer por \$10.000.- o efectivamente, al final va a hacer cada charla por \$500.000".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, ustedes pueden después pedir los informes correspondientes una vez que las actividades se hayan ejecutado, y pedir los informes de cuánto salió cada actividad".

CONCEJALA SCHUCK: "Para complementar un poco lo que decía el colega Castilla, como nos pasan todos los puntos, y que hay algunos puntos en los que si estamos conforme, pero tenemos que rechazar el punto completo, debería venir más desglosado".

ALCALDE CARRILLO: "No, porque es una modificación presupuestaria por varias actividades que se realizan, no podemos hacer una modificación por cada actividad, porque es una sola cuenta".

CONCEJALA LICAN: "Independiente de eso Alcalde, si es una sola cuenta, nosotros aquí tenemos toda la disposición de poder añadir otro punto más, no es la idea de que nos pasen todo un presupuesto y 12 puntos de diferentes rubros, pasan desde rural, desde piscina Chuyaca, incluso desde Dirmaao, desde transporte, colocan todo, es una mezcla de cosas aquí y pasan dos o tres puntos que tengan referencia o concordancia unos a otros, además, siento que es un desorden y es entregar demasiados datos y total, usted va a decir en la próxima sesión, ese punto ya lo vieron, ustedes estuvieron de acuerdo y hoy día se está nuevamente pasando por su aprobación, entonces, bajo esa lógica, no lo siento, que sea ordenado y más aún nosotros tenemos la disposición de poder apoyar punto a punto, así como está



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pasando hoy día una inmensa cantidad, para probar puntos que a lo mejor no todos estamos en desacuerdo, pero sí, en varios de los doce que están aquí, estamos en desacuerdo, por lo menos yo”.

ALCALDE CARRILLO: "Colega, me llama la atención que antes no teníamos este desglose y ahora que lo hicimos más transparente y desglosamos cada modificación presupuestaria es para poner más en duda, entonces, cuanto más información se entrega, parece que es peor es la situación, no sé, si don Sergio, si quiere agregar algo, del por qué se pasa la modificación con tantos ítems”.

CONCEJALA SCHUCK: “Normalmente, no pasaban tantos”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Discrepo un poquito de esa aseveración, como bien dice el Alcalde, las modificaciones presupuestarias son una atribución que tiene el suscrito, porque los presupuestos son modificables, y esta es una modificación presupuestaria. Hay necesidades que no pueden ser cubiertas a principio de año con el presupuesto inicial, hay otras materias, ingresos y gastos, que se producen mayores ingresos, menores ingresos, también el gasto, que se producen mayores gastos, menores gastos y por eso es la modificación presupuestaria, para ajustar todos esos temas. La mayoría de las modificaciones presupuestarias que presentamos en este Concejo, hay que dar gracias a este municipio que es relativamente grande, que podemos aplicar recursos en nuevas iniciativas. La gran mayoría de las modificaciones presupuestarias son para aplicar en nuevas iniciativas que el Alcalde prioriza, y él obviamente, que después las expone a ustedes como Concejo para aprobarlas. Y ese es el casi el tenor de una modificación presupuestaria. Tengan claro, señoras, damas y señores del Concejo y que les repito, que el proyecto de presupuesto municipal, se aprueba en la primera semana de diciembre para el próximo período, pero esto no quiere decir que éste sea rígido, por eso se presentan las modificaciones presupuestarias, para acrecentar posibles mayores gastos, un ejemplo claro en este tema son los precios que suben, hace poco tuvimos el tema del área verde, que teníamos recintos adjudicados, la empresa no firmó los contratos, tuvimos proceder con modificaciones presupuestarias, porque tuvimos que sacar del Servicio de Aseo, a comprar materiales, aplicar presupuestos a honorarios y así sucesivamente, porque si lo dejamos tal cual, no podríamos funcionar”.

ALCALDE CARRILLO: “Esos saldos que nos van quedando, por ejemplo, de los mismos proyectos que licitamos permanentemente, y a veces, salen más baratos de lo que teníamos presupuestado, y van quedando saldos en las cuentas, y eso es lo que vamos ocupando para hacer otras cosas que van apareciendo en el día a día; ustedes ven que todos los días algo se echa a perder, o hay que reparar; y vamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

necesitando modificaciones presupuestarias, van naciendo nuevas iniciativas, las mismas Organizaciones lo requieren, y tenemos que cubrirlas con los saldos que van quedando de las cuentas, y para eso tenemos que hacer transferencias de recursos. Ahora, en torno a la situación de cada una, estos son valores referenciales, que se colocan para poder justificar la modificación presupuestaria; pero como les digo, aquí no estamos adjudicando absolutamente nada, estamos dejando la plata en las cuentas para cuando llegue el momento, poderlas licitar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aprobar el punto, con algunas consideraciones. Si bien es cierto, son hartos requerimientos que se exponen, aunque no estemos de acuerdo en algunos, la mayoría sí son necesidades que tenemos que cubrir, si están las platas en otra parte, y hacemos la transferencia, oportunamente estarán las licitaciones que nosotros vamos a aprobar o desaprobar, entonces, todavía, como no está todo concluido, pienso que aprobando esos presupuestos después vamos a determinar si aprobamos o no la licitación que aparecerá en el momento oportuno.”

CONCEJALA CANALES: “Apruebo esta modificación y esperando que cuando se liciten las charlas salgan mucho más económicas.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, si ustedes tienen personas que participen en estos procesos, hángalas participar, que postulen.”

CONCEJALA LICÁN: “Voy a rechazar el punto, señor Alcalde, y voy a solicitar, si es posible, en la próxima vez, no se nos incluyan de tantos Departamentos cosas a modificar. Veámoslo punto por punto, por Departamento, eso es lo que solicito; y no se trata, don Sergio, de agradecer o no al municipio, el municipio lo componemos: el Alcalde, el Concejo y los funcionarios, todos estamos aquí para trabajar y por el bien de la comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	59.000.-
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N°19.995.	19.000.-
SUB TOTAL (1)			78.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.03	1	Vehículos.	6.200.-
31.01.002.034	1	Construcción Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.	1.200.-
31.01.002.041	1	Estudio Mecánica de Suelo Diferentes Proyectos.	5.200.-
31.02.002.001	2	Consultorías.	1.600.-
31.02.004.021	2	Proyecto Retiro y Reposición de baldosas Plaza de Armas.	1.000.-
31.02.004.036	1	Mejoramiento Iluminación e Instalación Eléctrica Estadio Schilling.	2.300.-
31.02.004.038	1	Semaforización Inés de Suárez con Puente San Pablo con Inés de Suárez.	5.800.-
31.02.004.040	1	Iluminación de cancha viejos crack Sitio Puerto Aravena.	955.-
31.02.004.083	1	Medidas de mitigación Vial, comuna de Osorno.	4.000.-
31.02.004.089	2	Cancha Futbolito Escuela Canadá	3.000.-
31.02.004.095	1	Portón para aparcadero municipal.	4.000.-
31.02.004.097	1	Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería.	3.000.-
31.02.004.129	1	Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales.	4.000.-
SUB TOTAL (2)			42.255.-
TOTAL			MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			120.255.-

3. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.003	1	Productos Químicos.	1.570.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo.	1.270.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	5.400.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	27.315.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico.	3.500.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.09.003	2	Arriendo de Vehículos.	30.000.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos.	10.500.-
29.02	1	Edificios.	4.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales.	12.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios.	8.500.-
29.99.002	2	Otros Activos no Financieros – En comodato.	1.200.-
31.02.004.013	1	Construcción Memorial en recuerdo a funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno.	15.000.-
TOTAL (3)			120.255.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1440 del 08 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la Concejala Herta Licán Licán, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°462.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N° N°1462 DEL 11.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- 33.03.001.004: Licitación "Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno". Cuenta con acuerdo N°166 de Concejo Municipal en reunión del 29.03.2022.
--

Se da lectura al «ORD.: N°1462. D.A.F. ANT.: ORD. N°171, SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, IDDOC 1608810. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	90.000.-
TOTAL			90.000.-

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
33.03.001.004	1	Proyectos Urbanos	90.000.-
TOTAL			90.000.-

Justificaciones:

➤ 33.03.001.004	<i>Licitación "Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno". Cuenta con acuerdo N°166 de Concejo Municipal en reunión del 29.03.2022.</i>
-----------------	---

Sin otro particular, saludo atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA SCHUCK: "Me quedó una duda, porque resulta que en un principio el acuerdo que hicimos era de 450 millones de pesos, y se colocaba el 20%, que eran 90 millones, me parece; después eran 225; si alguien nos pudiera explicar qué pasó, porque parece que sale más, es el 40%."

ALCALDE CARRILLO: "Son 90 millones de pesos los que estamos traspasando."

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, pero cuánto va a costar finalmente el estudio, del porcentaje."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Para firmar el convenio con el Ministerio de la Vivienda, tenemos que hacer efectivo el compromiso que asumimos de aportar 90 millones pesos. Lo que estamos haciendo hoy día, es dejando la plata nuevamente en la cuenta corriente para el momento de la Licitación, que todavía no ocurre; pero eso es el compromiso, tiene que estar el certificado del Concejo Municipal para que el Ministerio de la Vivienda firme el convenio con el municipio, que estamos cumpliendo con un acuerdo que asumimos."

CONCEJALA SCHUCK: "Claro, es que nosotros asumimos un compromiso del aporte financiero del 20%, que eran 90 millones, me quedó la duda, porque ahora se habla de un 40%."

ALCALDE CARRILLO: "No lo tengo claro, SECPLAN, quién está viendo el Plano Regulador."

Se integra a la mesa del Concejo, don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejalas. El acuerdo de Concejo es sobre un aporte financiero del 20% del valor del estudio, que fue valorizado estimándose un costo del orden de 90 millones de pesos; eso fue lo que se aprobó en el Concejo, el 20%, el mínimo era un 10%, pero esa vez expliqué en el Concejo que estábamos compitiendo con dos proyectos más en la región, que era el Plan Regulador de Ancud, y el Plan Inter Urbano de Puerto Varas y Llanquihue, entonces, para efectos de obtener mayor puntaje, porque estábamos postulando a un programa del Ministerio de la Vivienda que es concursable, colocamos el doble del puntaje, por eso es un 20%, y aproximadamente se calcula en 90 millones de pesos. Finalmente, esa decisión nos llevó a ser la comuna que ganó el Programa y en el Ministerio de la Vivienda dicho proyecto se llama "Inversión en Instrumentos de Planificación Territorial", vamos a firmar un convenio, y para esto se necesita hacer la transferencia al Ministerio de Vivienda de lo que comprometimos, por eso se propone esta modificación."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	90.000.-
TOTAL			90.000.-

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
33.03.001.004	1	Proyectos Urbanos	90.000.-
TOTAL			90.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1462 del 11 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°463.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N° N°1953 DEL 14.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

- 215.21.03.004.001.002 - 215.22.01.001 - 215.22.04.007 - 215.22.04.009 -215.22.06.001 - 215.22.08.999.001 - 215.23.01.004 - 215.24.01.008 -215.29.05.001 - 215.29.06.001:
Corresponde al financiamiento del 50% del segundo semestre año 2023 del "Proyecto Preuniversitario Municipal año 2023", cuyo gasto total asciende a M\$129.085.-

Se da lectura al «ORD.: N°1953. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	69.085.-
TOTAL			69.085.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base.	38.842.-
215.22.01.001	21	Para Personas.	9.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de aseo.	600.-
215.22.04.009	21	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	600.-
215.22.08.999.001	21	Movilización alumnos.	8.000.-
215.23.01.004	21	Desahucios e Indemnizaciones.	6.543.-
215.24.01.008	21	Premios y Otros.	3.000.-
215.29.05.001	21	Máquinas y Equipos de Oficina.	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos.	1.000.-
TOTAL			69.085.-

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde al financiamiento del 50% del segundo semestre año 2023 del "Proyecto Preuniversitario Municipal año 2023" cuyo gasto total asciende a M\$129.085.-

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero aprobar este presupuesto, porque entiendo que nuestro Preuniversitario municipal ha dado excelentes resultados, con bastante afluencia de alumnos, hemos tenido algunas dificultades, sabemos del problema del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Liceo Carmela Carvajal, pero ha seguido funcionando, entiendo que son 65 millones de pesos los que se van a destinar ahora.”

CONCEJALA SCHUCK: “Son 69.085 millones de pesos.”

ALCALDE CARRILLO: “Es la segunda cuota, para llegar a los 129.085 millones de pesos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por eso, son 130 millones de pesos los que vamos a destinar, entonces son 65 millones de pesos ahora.”

CONCEJALA SCHUCK: “Son 69.085 millones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo que sé, 65 más 65 son 130 millones de pesos. En definitiva, lo voy a aprobar, porque merecidamente se ha ganado un prestigio el Preuniversitario con su trabajo, y naturalmente, esto ha favorecido a nuestros muchachos.”

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	69.085.-
TOTAL			69.085.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base.	38.842.-
215.22.01.001	21	Para Personas.	9.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de aseo.	600.-
215.22.04.009	21	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	600.-
215.22.08.999.001	21	Movilización alumnos.	8.000.-
215.23.01.004	21	Desahucios e Indemnizaciones.	6.543.-
215.24.01.008	21	Premios y Otros.	3.000.-
215.29.05.001	21	Máquinas y Equipos de Oficina.	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos.	1.000.-
TOTAL			69.085.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1953 del 14 de Agosto de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°464.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N° N°1448 DEL 09.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A., R.U.T. N°76.048.022-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle EJÉRCITO N°395, LOCAL 3, OSORNO.

Se da lectura al «ORD.: N°1448. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 09 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65, letra “O” de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A. R.U.T.: 76.048.022-3 para su funcionamiento en local ubicado en calle EJÉRCITO N°395 L.3 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°692 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023.

-INFORME INTERNO N°393 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

-OFICIO N°91 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR SUSCOMISARÍA DE CARABINEROS RAHUE, OSORNO.

-ORD N°780 DE FECHA 18.07.2023, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, SIN RESPUESTA.

-CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500517872642—500517473230—500517911982 — 500517469692—500517855675—500517666124—500517482165 DE FECHAS 06.08.10 DE JULIO DE 2023.

-DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es cuanto solicito. Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, estuve revisando las fotografías, aparecía el Restaurant Cook's, si no me equivoco, es un traspaso de patente de alcoholes, un otorgamiento, porque ese es un restaurante que ya funciona, no sé si es ese."

ALCALDE CARRILLO: "Como dice el punto, otorgar patente, aprobar patente, cuál es su duda."

CONCEJALA SCHUCK: "Funcionaba sin patente, la de alcoholes."

ALCALDE CARRILLO: "Puede que haya tenido otra patente."

CONCEJALA SCHUCK. "Puede ser, y puede pasar a explicar don Sergio."

Se integra a la mesa del Concejo, don Sergio González Pinol, Director Departamento Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Alcalde, referente a la duda, ya había sido consultado previamente, averiguamos, y se está cambiando de razón social del local, y la denominación Cook's es un nombre de fantasía, porque es de Hoteles de Los Andes S.A., antes tenía otra razón social, y Hoteles de Los Andes está regularizando la patente."

CONCEJALA LICÁN: "Tenía otra patente."

SEÑOR GONZÁLEZ: "Era otra razón social."

ALCALDE CARRILLO: "No era otra patente, era otra razón social, cambia la razón social, el nombre."

CONCEJALA SCHUCK: "Gracias Director."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELES DE LOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ANDES S.A., R.U.T. N°76.048.022-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL 3, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°692 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°393 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°91 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, OSORNO.
- ORD N°780 DE FECHA 18.07.2023, EMITIDO POR DEPTO.DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500517872642 – 500517473230 – 500517911982 – 500517469692 – 500517855675 – 500517666124– 500517482165 DE FECHAS 06.08.10 DE JULIO DE 2023.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHAS 07 DE JULIO DE 2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1448 del 09 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°465.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N° 1509 DEL 18.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES VERGARA Y CIFUENTES S.P.A., ROL ÚNICO TRIBUTARIO 77.291.977-8, para su funcionamiento en local ubicado en LORD COCHRANNE N°982, OSORNO.

Se da lectura al «ORD.: N°1509. D.A.F. ANT.: LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL ARTÍCULO 65° LETRA O. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO REMITE SOLICITUD PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65, letra “O” de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, quien suscribe, viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES VERGARA Y CIFUENTES S.P.A. ROL ÚNICO TRIBUTARIO 77.291.977-8, para su funcionamiento en local ubicado en LORD COCHRANNE 982, OSORNO. LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°719 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023.
- INFORME INTERNO N°428 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°279 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2023, EMITIDO POR 1era. COMISARÍA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO RENTAS N°824 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023 A PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA A NOMBRE DE CINTIA ANAHI VERGARA VERGARA.

Es cuanto solicito. Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES VERGARA Y CIFUENTES S.P.A., ROL ÚNICO TRIBUTARIO 77.291.977-8, para su funcionamiento en local ubicado en LORD COCHRANNE N°982, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°719 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023.
- INFORME INTERNO N°428 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°279 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2023, EMITIDO POR 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO RENTAS N°824 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023 A PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA A NOMBRE DE CINTIA ANAHI VERGARA VERGARA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1509 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°466.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°84-V DEL 04.08.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE, (en virtud de sucesivos convenios de "Prestación de Servicios a Honorarios") Causa Laboral O-173-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$8.510.500.-, por concepto de prestaciones demandadas.

Se da lectura al «ORD.: N°84-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-173-2023. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de Servicios a Honorarios don **OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE**, ello en virtud de sucesivos convenios de "Prestación de Servicios a Honorarios", para la realización de distintas labores como carpintero, bajo Programa Comunitario "Mantención de Infraestructura Municipal y Comunitaria en la Municipalidad", y luego, bajo el nombre de "Mantención de Infraestructura". El demandante prestó servicios hasta el día 30 de junio de 2023, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que, don **OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE**, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 09 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2023, en la Ilustre Municipalidad de Osorno, desarrollando labores de carpintero dentro de dos programas comunitarios.

Cabe hacer presente que el término de los servicios se produjo debido a que el último convenio de prestación de servicios a honorarios suscrito entre el demandante y la I. Municipalidad de Osorno, tenía vigencia desde el 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023, dándosele aviso de ello en forma verbal a don Oscar Huenchullanca, posterior a ello, y dentro del plazo para ejercer acción, el demandante presentó ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, demanda de Despido Carente de Causa y Cobro de Prestaciones Laborales, lo que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

traduce en la informalidad laboral, despido carente de causal y el no pago de cotizaciones previsionales durante los tres años y seis meses trabajados en la Municipalidad de Osorno.

2) En razón de lo anterior, don **OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE** presentó demanda laboral con fecha 11 de julio de 2023, dando origen a la causa **O-173- 2023**, requiriendo los siguientes conceptos:

1.- Indemnización por falta de aviso previo, por la suma de **\$750.000.-** (setecientos cincuenta mil pesos)

2.- Indemnización por 3 años de servicio, por la suma de **\$2.250.000.-** (dos millones doscientos cincuenta mil pesos)

3.- Incremento del 50% de la indemnización anterior, según lo establecido en el artículo 168 letra b), por la suma de **\$1.125.000.-** (un millón ciento veinticinco mil pesos)

4.- Feriado legal: **\$1.650.000.-** (un millón seiscientos cincuenta mil pesos)

5.- Feriado proporcional: **\$235.500.-** (doscientos treinta y cinco mil quinientos pesos)

6.- El pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19.728, si el empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no recibió dado incumplimiento de pago de todas estas cotizaciones, conforme a lo establece el artículo 17 de la mencionada ley. Este monto solicito sea determinado por la Administradora de Fondos de cesantía. **No se considera pago.**

7.- Cotizaciones previsionales, de AFP CAPITAL, AFC Chile, y de salud FONASA, correspondiente a las remuneraciones desde 09.01.2020 al 30.06.2023; a razón de remuneración correspondiente: **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos)

8.- Reajustes, intereses y costas: **\$500.000.-** (quinientos mil pesos) costas, en favor de la Corporación de Asistencia Judicial. **No se consideran reajustes ni intereses.**

3) Que, sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa Rol 23.647-2014, Rol 29.360-2019, Rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de Contratos a Honorarios con órganos de la administración del estado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4) Que, los montos solicitados por don **OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE** ascienden, a lo menos, **a un total aproximado de \$42.256.500.-** (cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos) considerando pago de prestaciones, cotizaciones previsionales y salud **que habría tenido derecho**, más, reajustes, intereses.

Se propone transigir por la suma total de **\$ 8.510.500.-**

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - **sin reconocer los hechos controvertidos** - por un monto de **\$8.510.500.- (ocho millones quinientos diez mil quinientos pesos)** por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Cabe hacer presente, que según lo dispuesto en el *artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a usted, **HARDY VÁSQUEZ GARCÉS**, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don OSCAR PATRICIO HUENCHULLANCA ELEMATORE, (en virtud de sucesivos convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-173-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$8.510.500.-, por concepto de prestaciones demandadas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°84-V del 08 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°467.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°277 DEL 10.08.2023. SECPLAN. MAT.: En el marco del proyecto “Reposición vehículos - Maquinarias y Adquisición de Retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, se solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- El Municipio de Osorno se compromete a asumir los costos de operación y mantención de los activos solicitados, de acuerdo al cuadro resumen indicado en oficio aludido.

B.- En caso de ser financiada esta iniciativa de inversión, se compromete a dar de baja los siguientes activos de propiedad Municipal:

Tipo	Patente	Marca	Año
Camión Amplirol	WR8369	Mercedes Benz	2007
Camión tolva 12 m3	WR8368	Mercedes Benz	2007
Retroexcavadora	CPTF16	Caterpillar	2011
Chipeadora	XHY640	Morbark	2009

Se da lectura al «ORD.: N°277. SECPLAN. ANT.: FICHA IDI DEL PROYECTO “REPOSICIÓN VEHÍCULOS - MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD”. MAT.: SOLICITA INCORPORAR LO QUE SE INDICA COMO PUNTOS EN LA TABLA DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente, solicito incorporar los siguientes puntos en la tabla del próximo Concejo Municipal:

Acuerdo 1: En el marco del proyecto “Reposición vehículos - maquinarias y adquisición de retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, el Municipio de Osorno se compromete a asumir los costos de operación y mantención de los activos solicitados, de acuerdo al siguiente flujo:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7
Costo Operacional trabajadores	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106
Costo Operación Camiones y Chipeadora	\$ 39.446.023	\$ 39.446.023	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723
Costo Mantenición Camiones	\$ 599.775	\$ 7.522.792	\$ 14.893.538	\$ 7.373.989	\$ 13.551.987	\$ 9.355.894	\$ 13.403.185
Costo Mantenición Equipos	\$ 2.009.031	\$ 2.430.706	\$ 2.669.235	\$ 2.782.145	\$ 1.931.773	\$ 2.707.626	\$ 3.037.341
Costo Mant y Oper. Retroexcavadoras	\$ 29.273.960	\$ 32.322.060	\$ 31.080.579	\$ 32.461.465	\$ 30.967.874	\$ 32.648.143	\$ 29.418.195
Costo total mantención y operación proyecto con IVA	\$141.013.895	\$151.406.687	\$157.801.181	\$151.775.428	\$155.609.463	\$153.869.491	\$155.016.549

Acuerdo 2: En el marco del proyecto “Reposición vehículos - maquinarias y adquisición de retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, en caso de ser financiada esta iniciativa de inversión se compromete a dar de baja los siguientes activos de propiedad Municipal:

Tipo	Patente	Marca	Año
Camión Amplirol	WR8369	Mercedes Benz	2007
Camión tolva 12 m3	WR8368	Mercedes Benz	2007
Retroexcavadora	CPTF16	Caterpillar	2011
Chipeadora	XHY640	Morbark	2009

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, nos podrían explicar mejor el punto 9, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuál es la duda.”

CONCEJALA LICÁN: “Necesito una explicación completa, puede ser, y así nos enteramos también en los hogares, los que nos están mirando, porque puedo hacer preguntas aquí, pero hay cosas que no entiendo, y necesito la explicación completa.”

ALCALDE CARRILLO: “Les pido que las cosas las pidamos con cortesía.”

CONCEJALA LICÁN: “Por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, porque los patrones de fundo ya no existen.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo, don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Lo que se somete a aprobación de Concejo tiene que ver con las normas de inversión pública, referente a Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Esta Circular es un camino corto, por así decirlo, para obtener inversión pública sin pasar al MIDESO a obtener recomendación social. Hay tipos de proyectos que se pueden presentar a través de esta Circular N°33, del Ministerio de Hacienda, que es un “fast track” para obtener inversión pública, y el requisito principal es no aumentar oferta, es decir, no cambiar, puedo hacer mejoramientos sin tener que hacer ampliaciones o aumentos de la oferta de algún servicio. Por ejemplo, si quiero comprar camiones, tengo que dar de baja camiones, si tengo que mejorar un camino, lo tengo que mejorar es lo que está en ese camino, y no cambiar el estándar, en realidad, esa es la palabra, no cambiar estándar; entonces, lo que uno tiene que comprometer, cuando postula a maquinaria, es que va a comprar maquinaria, pero también, va a dar de baja. Por eso, aquí estamos renovando, principalmente, camiones Amplirol, una retroexcavadora, contenedores y chipeadora; todo eso existe, lo vamos a reemplazar por maquinaria nueva, pero tenemos que comprometernos a dar de baja la existente; y, además, hay que hacer un cálculo de cuánto cuesta la operación de esas maquinarias que se están reemplazando, ya sea, de los choferes, de lo que se gasta en recursos humanos, combustible, mantenciones. Tienen dos puntos a aprobar: uno, que son los costos de operación y mantención, y el compromiso para dar de baja los camiones y el equipamiento al que se va a postular. Eso es un requisito para poder optar a financiamiento, no se puede aprobar ningún proyecto que no lleve, que no se certifique, que se está aumentando la cantidad de camiones sin dar de baja los que están malos.”

CONCEJALA LICÁN: “Muchas gracias, ahora lo entendí.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Dada la explicación del señor Donoso, que explicó ya el punto B, apruebo el punto.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no más hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de, en el marco del proyecto “Reposición vehículos - Maquinarias y Adquisición de Retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, aprobar lo siguiente:

A.- El Municipio de Osorno se compromete a asumir los costos de operación y mantención de los activos solicitados, de acuerdo al siguiente flujo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7
Costo Operacional trabajadores	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106	\$ 69.685.106
Costo Operación Camiones y Chipeadora	\$ 39.446.023	\$ 39.446.023	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723	\$ 39.472.723
Costo Mantenición Camiones	\$ 599.775	\$ 7.522.792	\$ 14.893.538	\$ 7.373.989	\$ 13.551.987	\$ 9.355.894	\$ 13.403.185
Costo Mantenición Equipos	\$ 2.009.031	\$ 2.430.706	\$ 2.669.235	\$ 2.782.145	\$ 1.931.773	\$ 2.707.626	\$ 3.037.341
Costo Mant y Oper. Retroexcavadoras	\$ 29.273.960	\$ 32.322.060	\$ 31.080.579	\$ 32.461.465	\$ 30.967.874	\$ 32.648.143	\$ 29.418.195
Costo total mantención y operación proyecto con IVA	\$141.013.895	\$151.406.687	\$157.801.181	\$151.775.428	\$155.609.463	\$153.869.491	\$155.016.549

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°468.-

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos a la letra B:

B.- En caso de ser financiada esta iniciativa de inversión, se compromete a dar de baja los siguientes activos de propiedad Municipal:

Tipo	Patente	Marca	Año
Camión Amplirol	WR8369	Mercedes Benz	2007
Camión tolva 12 m3	WR8368	Mercedes Benz	2007
Retroexcavadora	CPTF16	Caterpillar	2011
Chipeadora	XHY640	Morbark	2009

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°469.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°116 DEL 11.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°105/2023, ID 2308-116-LP23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS DALIAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS", al oferente CONSTRUCTORA WALLPA S.P.A., R.U.T. N°77.241.155-3, Representante Legal don Claudio Alexis Barra Bello, ambos con domicilio en Bahía Darwin N°2193, por un monto de \$97.000.000.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°116. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°105/2023 "MEJORAMIENTO PLAZA LAS DALIAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS" ID: 2308-116-LP23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 11 DE AGOSTO 2023. DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **10.08.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	\$ 97.000.000.-	80 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	\$ 98.833.736.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	\$ 103.776.901.-	120 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	\$ 101.032.636.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	\$ 106.428.149.-	170 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las bases.
EXPERIENCIA	10%	Según punto 12.6.3 de las bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.4 de las bases.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	\$ 97.000.000.-	70	70
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	\$ 98.833.736.-	68,7	69
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	\$ 103.776.901.-	65,4	65
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	\$ 101.032.636.-	67,2	67
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	\$ 106.428.149.-	63,7	64

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

Ponderación Obtenida= $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,70$ Precio Oferta a Evaluar
--

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	80 DÍAS CORRIDOS	15	15
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	<u>90 DÍAS</u> CORRIDOS	13,3	13
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	<u>120 DÍAS</u> CORRIDOS	10	10
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	<u>120 DÍAS</u> CORRIDOS	10	10
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	170 DÍAS CORRIDOS	7,0	7

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	0	0	0	+ de 10	100	30	30	3
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	3	30	21	0	0	0	21	2
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	+ de 10	100	70	4	40	12	82	8
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	6	60	42	8	80	24	66	7
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	0	0	0	0	0	0	0	0

a) Experiencia de la Empresa (70%):



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares. La experiencia en obras de índole municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 5%)

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA WALLPA SpA RUT.: 77.241.155-3	70	15	3	5	93
SANTANA Y VIDAL EMPRESAS LIMITADA RUT.: 76.420.915-K	69	13	2	5	89
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.685.900-3	65	10	8	5	88
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	67	10	7	5	89
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	64	7	0	5	76

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°105/2023, ID 2308-116-LP23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS DALIAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS"** al oferente **CONSTRUCTORA WALLPA SPA RUT N° 77.241.155-3**, que cumple con las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bases y obtiene **93 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$97.000.000.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **80 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

- 2) Se informa que esta licitación considera fondos SUBDERE, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.212 "PMU, Mejoramiento plaza Las Dalias Población Bernardo O'Higgins"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$106.695.943.-**
- 3) Cabe destacar que, requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA, JUAN PABLO VERGARA CARAVANTE, ARQUITECTO, CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°105/2023, ID 2308-116-LP23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS DALIAS POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS", al oferente CONSTRUCTORA WALLPA S.P.A., R.U.T. N°77.241.155-3, Representante Legal don Claudio Alexis Barra Bello, ambos con domicilio en Bahía Darwin N°2193, por un monto de \$97.000.000.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°116 del 11 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°470.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°117 DEL 18.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo para adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°108/2023, ID N°2308-122-LE23, "SERVICIO DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN RUTA SOCIAL", al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.P.A., R.U.T. N°77.094.022-2, Representante Legal Francisco Aurelio Muñoz Vera, ambos con domicilio en Carranza N°1828, Osorno, por un monto de \$44.946.300.- I.V.A. Incluido, el plazo del contrato es por 150 días corridos, y el inicio al servicio se realizará mediante un Acta de Inicio del Servicio, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato.

Se da lectura al «INFORME N°117. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-122-LE23 "SERVICIO DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN RUTA SOCIAL". MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **07.08.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
GASTRONOMÍA EVENTOS DORIS SpA. RUT N°:76.724.257-3	\$44.268.000.-	INADMISIBLE
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA. RUT N°:77.094.022-2	\$44.946.300.-	ADMISIBLE
CESAR MAURICIO VERA TRIVIÑO RUT N°:10.296.502-7	\$45.124.800.-	ADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN RUT N°: 14.096.987-7	\$47.124.000.-	ADMISIBLE
YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE RUT N°: 15.644.826-5	\$49.408.800.-	ADMISIBLE
SERVICIOS GASTRONOMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L. RUT N°: 77.280.244-7	\$49.658.700.-	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- El oferente **GASTRONOMÍA EVENTOS DORIS SPA.**, adjunta Resolución Sanitaria incompleta, por lo tanto, se aplica la causal de eliminación por estar fuera de Bases establecida en el punto 12.1 letra A.) DE APLICACIÓN INMEDIATA: SIN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ETAPAS SIGUIENTES N°1 “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 10.3.2. y/o 10.3.3. o la presentación incompleta de estos”.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **inadmisible** y no continúa en el proceso de evaluación.

- El oferente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SPA.**, indica en su Comprobante de Oferta “ofrecemos una torta de regalo de suficiente tamaño para todos los beneficiarios del servicio, esto será por cada fecha de facturación, haciendo coincidir la entrega para el día domingo o cuando el encargado lo estime conveniente”.

Se hace presente que se aceptará únicamente los productos y servicios establecidos en las Especificaciones Técnicas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

- El oferente **CÉSAR MAURICIO VERA TRIVIÑO**, cumple con todo lo solicitado en Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN**, cumple con todo lo solicitado en Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

- El oferente **YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE**, cumple con todo lo solicitado en Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

- El oferente **SERVICIOS GASTRONÓMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L.**, cumple con todo lo solicitado en Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	80 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 11.6.1.
EXPERIENCIA	15 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 11.6.2.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 11.6.3

1. Detalle Evaluación Criterio Precio:

El precio ofertado no podrá superar el presupuesto disponible establecido en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

$$\text{Ponderación} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,80$$



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA. RUT N°:77.094.022-2	\$44.946.300.-	80	80
CESAR MAURICIO VERA TRIVIÑO RUT N°:10.296.502-7	\$45.124.800.-	79,7	80
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN RUT N°: 14.096.987-7	\$47.124.000.-	76,3	76
YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE RUT N°: 15.644.826-5	\$49.408.800.-	72,8	73
SERVICIOS GASTRONOMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L. RUT N°: 77.280.244-7	\$49.658.700.-	72,4	72

2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Experiencia:

- Menos de 1 servicio = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada servicio similar, tope máximo de 10 servicios.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de certificados y contratos ejecutadas efectivamente por el oferente, extendidos por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas, los que deben indicar el "monto, orden de compra y duración de la contratación", para considerar si efectivamente son similares.

Ponderación = Puntajes Obtenido x 0,15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CERT. DE EXPERIENCIA	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROX.	PUNTAJE APROX.
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA. RUT N°:77.094.022-2	0	0	0	0
CESAR MAURICIO VERA TRIVIÑO RUT N°:10.296.502-7	0	0	0	0
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN RUT N°: 14.096.987-7	0	0	0	0
YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE RUT N°: 15.644.826-5	0	0	0	0
SERVICIOS GASTRONOMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L. RUT N°: 77.280.244-7	0	0	0	0

3. Detalle de Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación = Puntajes Obtenido x 0,05



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA. RUT N°:77.094.022-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CESAR MAURICIO VERA TRIVIÑO RUT N°:10.296.502-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN RUT N°: 14.096.987-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE RUT N°: 15.644.826-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
SERVICIOS GASTRONOMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L. RUT N°: 77.280.244-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

4. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO 80%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SpA. RUT N°:77.094.022-2	80	0	5	85
CESAR MAURICIO VERA TRIVIÑO RUT N°:10.296.502-7	80	0	5	85
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN RUT N°: 14.096.987-7	76	0	5	81
YERKO GUSTAVO PÉREZ SUBIABRE RUT N°: 15.644.826-5	73	0	5	78
SERVICIOS GASTRONOMICOS CLAUDIO SOTO VILLEGAS E.I.R.L. RUT N°: 77.280.244-7	72	0	5	77

Resolución de Empates

Si se produjera un empate en la puntuación final se resolverá favorablemente hacia quien acredite el menor precio en su oferta, si aún persiste el empate se resolverá hacia quien tenga mayor experiencia y si aun así continúa el empate esto será resuelto a quien haya ingresado primero su oferta en el portal.

III. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°108/2023, ID N°2308-122-LE23, “SERVICIO DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN RUTA SOCIAL”, al oferente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL SPA, RUT N°77.094.022-2**, por un monto de **\$44.946.300.- I.V.A. Incluido**, ya que obtiene **85** puntos en la evaluación técnica económica, el inicio al servicio se realizará mediante un Acta de Inicio del Servicio, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato. Se deja establecido que el plazo del contrato es por **150 días corridos**.

2. Se informa que esta licitación considera fondos MIDESO, a través de la **cuenta extra presupuestaria N°114.05.05.003.035.004 “TERCER CONCURSO PLAN PROTEGE CALLE 2023 – COLACIONES”**, con un presupuesto disponible de **\$51.000.000.-**
3. Cabe destacar, que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANDRÉS SANTANA RADDATZ, JEFE (S) DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Los que entregaban esta colación antes, eran los mismos, la misma empresa, o no.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que no. Don Raúl Sporman, puede pasar a la mesa, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Esta es la Ruta Social, no es el Albergue ni el Programa Calle, es una nueva modalidad, en donde se va directamente a entregar la comida a los lugares donde están las personas en situación de calle, en eso consiste.”

CONCEJALA SCHUCK: “No es para los Albergues.”

SEÑOR SPORMAN: “No es para albergues, es Ruta Social.”

ALCALDE CARRILLO: “Es gente de la calle.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Entiendo, en situación de calle, pero ellos no llegan al albergue.”

ALCALDE CARRILLO: “No, usted debe entender colega, que hay gente que no quiere ir a los albergues, y no hay caso para convencerlos, por lo tanto, hay que mantenerlos en el lugar donde están, y atenderlos con médicos, asistente social, alimentación, etc.”

CONCEJALA LICÁN: “A cuántas personas aproximadamente se atiende.”

SEÑOR SPORMAN: “En este Programa son 40 personas, y a esto le sumamos los 20 del Albergue municipal, los 20 del albergue que tiene la Gobernación, más los 40 de la ruta de Salud. Llegamos a un universo aproximado de 150 beneficiarios, esto es lo que la comunidad a veces desconoce, y piensa que la Municipalidad no hace nada por la gente en situación de calle, y, efectivamente, nosotros hacemos Censos, y llegamos a las “caletas”, como se llama en la jerga de la intervención social, para tratar de dar una mejor calidad de vida a esa gente que está en situación de calle.”

CONCEJALA LICÁN: “La última pregunta, siempre los censamos, o a veces no ocurre. Lo que pasa, es que me llamó un familiar de una persona en situación de calle, y me decía “debe estar censado en Osorno”.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, es variable, en realidad el Censo es un margen para generar las demandas, y puede haber cambios en los beneficiarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Y es bueno que ustedes conozcan, colegas, porque días atrás hubo una situación puntual que se generó en redes sociales, y tienen que entender, que cuando hay gente en lugares, que está por mucho tiempo, ellos van acumulando muchas cosas, y cada cierto tiempo, tenemos que hacer limpieza de esos sectores, porque se corre el riesgo que se produzca un incendio o que ocurra cualquier situación. Por lo tanto, no es que se le esté desalojando, se está haciendo aseo del lugar, sacando cosas que son peligrosas, porque se acumula mucha basura.”

SEÑOR SPORMAN: “Alcalde, incluso, a través de otro ítem, que no es el de alimentación, que se está aprobando hoy, también se les entrega cobijo, frazadas y algún tipo de ropa para el agua en algunos casos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Esta empresa es de otra parte, no es de Osorno.”

SEÑOR SPORMAN: “Tengo entendido que es de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, dice Osorno.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, Empresa Mundial, porque no la conocía.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°108/2023, ID N°2308-122-LE23, "SERVICIO DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN RUTA SOCIAL", al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.P.A., R.U.T. N°77.094.022-2, Representante Legal Francisco Aurelio Muñoz Vera, ambos con domicilio en Carranza N°1828, Osorno, por un monto de \$44.946.300.- I.V.A. Incluido, el plazo del contrato es por 150 días corridos, y el inicio al servicio se realizará mediante un Acta de Inicio del Servicio, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°117 del 18 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°471.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°118 DEL 17.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA - SECPLAN N°109/2023, "MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DE ALTO FLUJO PEATONAL CON DISPOSITIVOS DE RODADOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES", ID 2308-121-LE23, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. N°87.606.700-5, Representante Legal señor Alfonso Moral Heimpell, ambos domiciliados en Condell N°1735, Nuñoa, Santiago, por un monto de \$38.553.176.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados, desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°118. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°109/2023 "MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DE ALTO FLUJO PEATONAL CON DISPOSITIVOS DE RODADOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES" ID. 2308-121-LE23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 17 DE AGOSTO 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **10.08.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son los siguientes:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	\$ 38.553.176.-	40 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	\$45.841.542.-	75 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTJE. SIN APROXIMAR	PTJE. APROXIMADO
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	\$ 38.553.176.-	70	70
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	\$45.841.542.-	58,8	59

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PTJE. SIN APROXIMAR	PTJE. APROXIMADO
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	40 DIAS CORRIDOS	15	15
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	75 DIAS CORRIDOS	7,9	8

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

El plazo ofertado no podrá ser superior a 75 días corridos, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

3. EXPERIENCIA 10% (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY. SIMILARES	PTOS.	%	PROY. SIMILARES	PTOS.	%		
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	10	100	70	3	30	9	79	8
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	10	100	70	5	50	15	85	9

Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra c) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

5. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5	70	15	8	5	98
TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1	59	8	9	5	81

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°109/2023 “MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DE ALTO FLUJO PEATONAL CON DISPOSITIVOS DE RODADOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES”**, ID 2308-121-LE23, al oferente **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.**, RUT N°87.606.700-5 con una oferta por un monto de **\$38.553.176.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **40 días corridos** contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **98 puntos** en la evaluación técnica económica.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004.209 **“PMU, Mejoramiento intersecciones de alto flujo peatonal con dispositivos acústicos seguro para peatones invidentes (DAPS), Osorno”**, cuyo presupuesto disponible es de **\$47.803.788.-**
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO SOTO; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA - SECPLAN N°109/2023, "MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DE ALTO FLUJO PEATONAL CON DISPOSITIVOS DE RODADOS ACÚSTICOS PARA PEATONES INVIDENTES", ID 2308-121-LE23, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. N°87.606.700-5, Representante Legal señor Alfonso Moral Heimpell, ambos domiciliados en Condell N°1735, Nuñoa, Santiago, por un monto de \$38.553.176.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados, desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°118 del 17 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°472.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°61 DEL 16.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-58-LE23, "APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERIA", por un monto total de \$37.422.370.- a los siguientes proveedores:

A.-	NOMBRE PROVEEDOR	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA
	R.U.T.	N°76.352.414-0
	REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO
	DOMICILIO	AV. APOQUINDO N°6275, OF. 142, LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	1 Y 7
	SUBTOTAL	\$6.802.814.-

B.-	NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.
	R.U.T.	N°77.190.880-2
	REPRESENTANTE LEGAL	MARTÍN RODRÍGUEZ DUCAUD
	DOMICILIO	AV CERRO ELPLOMO 5630 LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	2, 4 Y 13
	SUBTOTAL	\$11.433.085.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

C.-	NOMBRE PROVEEDOR	NEUMANN LIMITADA
	R.U.T.	N°78.936.310-2
	REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALBERT PAROT NEUMANN
	DOMICILIO	AV. APOQUINDO N°6275, OF. 85, LAS CONDES.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	3
	SUBTOTAL	\$2.075.112.-

D.-	NOMBRE PROVEEDOR	CONVATEC CHILE S.A.
	R.U.T.	N°76.020.266-5
	REPRESENTANTE LEGAL	PAULINA DI GIÁCOMO
	DOMICILIO	AV. ANDRÉS BELLO N°2325, OF.08, PISO 2, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
	PLAZO ENTREGA	1 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	5
SUBTOTAL	\$755.888.-	

E.-	NOMBRE PROVEEDOR	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHILE
	R.U.T.	N°59.106.780-K
	REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ZUÑIGA FERNÁNDEZ
	DOMICILIO	LAS ACACIAS 02655 BODEGA 4°, COMUNA SAN BERNARDO.
	PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	6
	SUBTOTAL	\$2.237.200.-

F.-	NOMBRE PROVEEDOR	CLICKMEDICAL SPA
	R.U.T.	N°76.880.563-6
	REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SILVA HUECHACONA
	DOMICILIO	DIAGONAL ORIENTE N°1965 QUILICURA
	PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	8, 10 Y 11
SUBTOTAL	\$7.740.831.-	

G.-	NOMBRE PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL SPA.
	R.U.T.	N°96.756.540-7
	REPRESENTANTE LEGAL	VLADIMIR NEMESIO LEAL PARRA ANGELICA HERNANDEZ ROMERO
	DOMICILIO	AV. PUERTA SUR N°03351, SAN BERNARDO.
	PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
	ÍTEMS	9 Y 12
SUBTOTAL	\$6.397.440.-	

Se da lectura al «INFORME N°61. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-58-LE23 "APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

UNIDAD DE DROGUERÍA”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 16 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica, encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-58-LE23 “APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERÍA”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 06 de julio del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9
2	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
3	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6
4	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	76.830.090-9
5	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7
6	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2
7	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563-6
8	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
9	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5
10	CONVATEC CHILE S.A.	76.020.266-5
11	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
12	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k
13	INDUMEDICAL SPA	77.261.932-4
14	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
15	KNOP LABORATORIOS S A	89.688.800-5
16	MADEGOM S.A.	84.609.600-0
17	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0
18	MEDIPLEX S A	86.383.300-0
19	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5
20	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
21	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
22	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
23	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2
24	TECNICA S A	96.625.950-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
- Anexo N°1 - Identificación y Declaración Jurada del oferente.
ANTECEDENTES TECNICOS
- Anexo N°2 - Compromiso de Tiempo de Despacho del Oferente. - Adjuntar ficha técnica.
ANTECEDENTES ECONOMICOS
- Oferta económica en portal de Mercado Público.

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2
1	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	✓	✓
2	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	✓	✓
3	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6	✓	✓
4	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	76.830.090-9	✓	✓
5	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	✓	✓
6	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2	✓	✓
7	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563-6	✓	✓
8	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1	✓	✓
9	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5	✓	✓
10	CONVATEC CHILE S.A.	76.020.266-5	✓	✓
11	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	✓	✓
12	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k	✓	✓
13	INDUMEDICAL SPA	77.261.932-4	✓	✓
14	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0	✓	✓
15	KNOP LABORATORIOS S A	89.688.800-5	✓	✓
16	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	X	X
17	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	✓	✓
18	MEDIPLIX S A	86.383.300-0	✓	✓
19	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	✓	✓
20	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	✓	✓
21	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4	✓	✓
22	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	✓	✓
23	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2	✓	✓
24	TECNICA S A	96.625.950-7	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9
2	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
3	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6
4	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	76.830.090-9
5	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7
6	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2
7	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563-6
8	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
9	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5
10	CONVATEC CHILE S.A.	76.020.266-5
11	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
12	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k
13	INDUMEDICAL SPA	77.261.932-4
14	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
15	KNOP LABORATORIOS S A	89.688.800-5
16	MADEGOM S.A.	84.609.600-0
17	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0
18	MEDIPLIX S A	86.383.300-0
19	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5
20	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
21	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
22	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
23	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2
24	TECNIKA S A	96.625.950-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	(Menor precio ofertado/precio evaluado*100) * 0.70
Plazo de entrega	25%	El plazo será evaluado de acuerdo a lo que informe en anexo N°2, de la siguiente forma De 1 a 5 días hábiles 100 puntos. De 6 a 10 días hábiles 50 puntos. 11 o más días hábiles 10 puntos. Si no informa plazo se rechazará la línea.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple requisitos formales: 100 puntos (Anexo 1 y/o completitud de anexo). Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos. Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-58-LE23 “APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERÍA”.

VER ANEXO N°1

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde Municipal, tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-58-LE23 “APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERÍA”, a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA						
RUT	76.352.414-0	1	APOSITO DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO CON DAAC 10X10 CMS	600	\$ 5.426	\$ 3.255.600	\$ 3.874.164
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO	7	APOSITO ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON	450	\$ 5.469	\$ 2.461.050	\$ 2.928.650



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

			DACC MECHA 2 X 50 CMS.				
RUT REP. LEGAL	11.493.534-4						
DOMICILIO	AV APOQUINDO 6275 OF 142 LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
					SUBTOTAL		\$ 6.802.814
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA						
RUT	77.190.880-2	2	ABSORBENTE DE FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ LIPOCOLOIDE CON PLATA (TLC CON AG 10 X 10 CMS)	400	\$ 11.725	\$ 4.690.000	\$ 5.581.100
REP. LEGAL	MARTÍN RODRÍGUEZ DUCAUD	4	APOSITO ABSORBENTE DE ESPUMA DE POLIURETANO CON TULLIPOCOLOIDE DE POLIESTER CON PLATA (TLC CON AG 10 X 12 CMS)	256	\$ 7.359	\$ 1.883.904	\$ 2.241.846
RUT REP. LEGAL	17.355.487-7	13	APOSITO TULL DE POLIESTER LIPOCOLOIDE (TLC) 10 X10 CMS.	1330	\$ 2.281	\$ 3.033.730	\$ 3.610.139
DOMICILIO	AV CERRO ELPLOMO 5630 LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
					SUBTOTAL		\$ 11.433.085
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	NEUMANN LIMITADA	3	APOSITO COLAGENO CON ALGINATO 5.1 X 5.1 CMS(12 UNIDADES POR CAJA)	408	\$ 4.274	\$ 1.743.792	\$ 2.075.112
RUT	78.936.310-2						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL	CHRISTIAN ALBERT PAROT NEUMANN						
RUT REP. LEGAL	13.891.427-5						
DOMICILIO	AV. APOQUINDO 6275 OF 85, LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 2.075.112	
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	CONVATEC CHILE S.A.	5	APOSITO HIDROCOLOIDE CURATIVO DELGADO ,CON FORMULA DE GEL CONTROLADA(CGF)10 X 10 CMS	200	\$ 3.176	\$ 635.200	\$ 755.888
RUT	76.020.266-5						
REP. LEGAL	PAULINA DI GIÁCOMO						
RUT REP. LEGAL	21.726.934-2						
DOMICILIO	AV. ANDRÉS BELLO 2325, OF 08, PISO 2, PROVIDENCIA, SANTIAGO						
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 755.888	
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	6	APOSITO LAMINA DE TULL DE SILICONA 7,5X 10 CMS	800	\$ 2.350	\$ 1.880.000	\$ 2.237.200
RUT	59.106.780-K						
REP. LEGAL	CRISTIAN ZUÑIGA FERNANDEZ						
RUT REP. LEGAL	12.673.817-K						
DOMICILIO	LAS ACACIAS 02655 BODEGA 4ª COMUNA SAN BERNARDO						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 2.237.200	
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	CLICKMEDICAL SPA	8	APOSITO CON SOLUCION RINGER + PHMB + SILICONA REDONDO, MEDIDAS DE 4 HASTA 5,5 CMS.	400	\$ 14.486	\$ 5.794.400	\$ 6.895.336
RUT	76.880.563-6						
REP. LEGAL	DIEGO SILVA HUECHACONA	10	SOLUCION DE LAVADO 0,1% POLIHEXANIDA / 0,1% BETAINA 350 ML.	250	\$ 2.030	\$ 507.500	\$ 603.925
RUT REP. LEGAL	15.187.977-2	11	POLIHEXANIDA 0,1% BETAINA 0,1% GEL FRASCO 30-50 ML.	200	\$ 1.015	\$ 203.000	\$ 241.570
DOMICILIO	DIAGONAL ORIENTE 1965 QUILICURA						
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 7.740.831	
ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL SPA	9	SOLUCION TOPICA DE ACIDOS GRASOS ESENCIALES (HIPOXIGENADOS), COMPUESTO POR 98% DE ACIDO LINOLEICO Y 2% ALOE VERA, CENTELLA ASIATICA, VITAMINA E Y ESENCIA DE ROMERO, INDICE DE PEROXIDO 98 MEQ. ENVASE DE VIDRIO, AMBAR, CONTENIDO 30 ML	480	\$ 9.900	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
RUT	96.756.540-7						
REP. LEGAL 1	VLADIMIR NEMESIO LEAL PARRA	12	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CON SILICONA 10 X 10 CMS. CAJA CON 10 UNIDADES	260	\$ 2.400	\$ 624.000	\$ 742.560
RUT REP. LEGAL 1	11.857.472-9						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL 2	ANGELICA HERNANDEZ ROMERO						
RUT REP. LEGAL 2	22.622.142-5						
DOMICILIO	AV. PUERTA SUR 03351, SAN BERNARDO						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
						SUBTOTAL	\$ 6.397.440
						TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 37.442.370

El monto total de la adjudicación es de \$37.442.370.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación supera las 500 UTM, por lo que se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-58-LE23 "APOSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERIA".	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Felipe Hidalgo Castro, Químico Farmacéutico, Cesfam Pampa Alegre
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Paulina Soto Beltrán, Enfermera - Encargada De Calidad, Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Graciela Gaete Morales Enfermera, Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, aquí votamos por Letra. Comenzamos, votemos por la letra A:

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-58-LE23, "APÓSITOS PROGRAMA FOFAR PARA UNIDAD DE DROGUERIA", por un monto total de \$37.422.370.- a los siguientes proveedores:

A.- NOMBRE PROVEEDOR: SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	76.352.414-0	1	APOSITO DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO CON DAAC 10X10 CMS	600	\$ 5.426	\$ 3.255.600	\$ 3.874.164
REP. LEGAL	VÍCTOR MANUEL SCHONFELDT FIERRO	7	APOSITO ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON DACC MECHA 2 X 50 CMS.	450	\$ 5.469	\$ 2.461.050	\$ 2.928.650
RUT REP. LEGAL	11.493.534-4						
DOMICILIO	AV APOQUINDO 6275 OF 142 LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
SUBTOTAL						\$ 6.802.814	

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°473.-

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, votemos por la Letra B:

B.- NOMBRE PROVEEDOR: SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	77.190.880-2	2	ABSORBENTE DE FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ LIPOCOLOIDE CON PLATA (TLC CON AG 10 X 10 CMS)	400	\$ 11.725	\$ 4.690.000	\$ 5.581.100
REP. LEGAL	MARTÍN RODRÍGUEZ DUCAUD	4	APOSITO ABSORBENTE DE ESPUMA DE POLIURETANO CON TUL LIPOCOLOIDE DE POLIESTER CON PLATA (TLC CON AG 10 X 12 CMS)	256	\$ 7.359	\$ 1.883.904	\$ 2.241.846
RUT REP. LEGAL	17.355.487-7	13	APOSITO TULL DE POLIESTER LIPOCOLOIDE (TLC) 10 X10 CMS.	1330	\$ 2.281	\$ 3.033.730	\$ 3.610.139
DOMICILIO	AV CERRO ELPLOMO 5630 LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
SUBTOTAL						\$ 11.433.085	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°474.-

ALCALDE CARRILLO: "Votemos por la letra C:

C.- NOMBRE PROVEEDOR: NEUMANN LIMITADA.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	78.936.310-2	3	APOSITO COLAGENO CON ALGINATO 5.1 X 5.1 CMS(12 UNIDADES POR CAJA)	408	\$ 4.274	\$ 1.743.792	\$ 2.075.112
REP. LEGAL	CHRISTIAN ALBERT PAROT NEUMANN						
RUT REP. LEGAL	13.891.427-5						
DOMICILIO	AV. APOQUINDO 6275 OF 85, LAS CONDES						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
SUBTOTAL						\$ 2.075.112	

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°475.-

ALCALDE CARRILLO: "Corresponde votar por la Letra D:

D.- NOMBRE PROVEEDOR: CONVATEC CHILE S.A.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	76.020.266-5	5	APOSITO HIDROCOLOIDE CURATIVO DELGADO CON FORMULA DE GEL CONTROLADA(CGF)10 X 10 CMS	200	\$ 3.176	\$ 635.200	\$ 755.888
REP. LEGAL	PAULINA DI GIÁCOMO						
RUT REP. LEGAL	21.726.934-2						
DOMICILIO	AV. ANDRÉS BELLO 2325, OF 08, PISO 2, PROVIDENCIA, SANTIAGO						
PLAZO ENTREGA	1 DÍA HÁBIL DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
SUBTOTAL						\$ 755.888	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°476.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a votar por la Letra E:

E.- NOMBRE PROVEEDOR: GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHILE

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	59.106.780-K	6	APOSITO LAMINA DE TULL DE SILICONA 7,5X 10 CMS	800	\$ 2.350	\$ 1.880.000	\$ 2.237.200
REP. LEGAL	CRISTIAN ZUÑIGA FERNANDEZ						
RUT REP. LEGAL	12.673.817-K						
DOMICILIO	LAS ACACIAS 02655 BODEGA 4ª COMUNA SAN BERNARDO						
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 2.237.200	

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°477.-

ALCALDE CARRILLO: "Votemos por la Letra F:

F.- NOMBRE PROVEEDOR: CLICKMEDICAL SPA.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	76.880.563-6	8	APOSITO CON SOLUCION RINGER + PHMB + SILICONA REDONDO, MEDIDAS DE 4 HASTA 5,5 CMS.	400	\$ 14.486	\$ 5.794.400	\$ 6.895.336
REP. LEGAL	DIEGO SILVA HUECHACONA	10	SOLUCION DE LAVADO 0,1% POLIHEXANIDA / 0,1% BETAINA 350 ML.	250	\$ 2.030	\$ 507.500	\$ 603.925
RUT REP. LEGAL	15.187.977-2	11	POLIHEXANIDA 0,1% BETAINA 0,1% GEL FRASCO 30-50 ML.	200	\$ 1.015	\$ 203.000	\$ 241.570
DOMICILIO	DIAGONAL ORIENTE 1965 QUILICURA						
PLAZO ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
				SUBTOTAL		\$ 7.740.831	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°478.-

ALCALDE CARRILLO: “Por último, votemos por la Letra G:

G.- NOMBRE PROVEEDOR: B BRAUN MEDICAL SPA.

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RUT	96.756.540-7	9	SOLUCION TOPICA DE ACIDOS GRASOS ESENCIALES (HIPEROXIGENADOS), COMPUESTO POR 98% DE ACIDO LINOLEICO Y 2% ALOE VERA, CENTELLA ASIATICA, VITAMINA E Y ESENCIA DE ROMERO, INDICE DE PEROXIDO 98 MEQ. ENVASE DE VIDRIO, AMBAR, CONTENIDO 30 ML	480	\$ 9.900	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
REP. LEGAL 1	VLADIMIR NEMESIO LEAL PARRA						
RUT REP. LEGAL 1	11.857.472-9	12	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CON SILICONA 10 X 10 CMS. CAJA CON 10 UNIDADES	260	\$ 2.400	\$ 624.000	\$ 742.560
REP. LEGAL 2	ANGELICA HERNANDEZ ROMERO						
RUT REP. LEGAL 2	22.622.142-5						
DOMICILIO	AV. PUERTA SUR 03351, SAN BERNARDO						
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						
SUBTOTAL							\$ 6.397.440

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°479.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°61 del 16 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

ALCALDE CARRILLO: “Se aprueba en su totalidad el punto 13° de la Tabla.

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. INFORME N°75 DEL 16.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Licitación Pública ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE. al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DIMACOFI S.A.
R.U.T.	N°92.083.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR ALEJANDRO SALDAÑA SÁNCHEZ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	VITACURA # 2939 OF. 1602-1603, PISO 16, LAS CONDES- SANTIAGO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 333.912.996.- IMPUESTO INCLUIDO POR LOS 36 MESES
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
SERVICIO	ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE
CANTIDAD IMPRESORAS	49 IMPRESORAS
DETALLE DE VALOR DE SERVICIO ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE, SE INDICA EN INFORME ALUDIDO.	

Se da lectura al «INFORME N°75. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 16 DE AGOSTO 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica, encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID **2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 11:30 horas del día 16 de agosto de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	DIMACOFI S.A.	92.083.000-5
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA	78.050.590-7
3	PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	77.836.470-0
4	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N°2, Experiencia
3	Norma ISO 14001
4	Documento Servicio Técnico autorizado
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
5	Anexo N° 3 Oferta Técnica
6	Catálogo o ficha técnica del equipo, el cual deberá estar en idioma español
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
7	Anexo N°4 Oferta Económica
8	Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior los proveedores cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8
1	DIMACOFI S.A.	92.083.000-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA	78.050.590-7	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
3	PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	77.836.470-0	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
4	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

IV.OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	DIMACOFI S.A.	92.083.000-5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

V. OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA	78.050.590-7	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1) No adjunta Norma ISO 14001, Vigente al momento del cierre de la licitación. de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 2) No Completa Anexo N° 3 (En caso de no completar una o más casillas o en el caso de modificar o eliminar alguna especificación se considerará fuera de bases y se rechazará su oferta. Informar, de acuerdo de acuerdo al punto 5.1 de las bases
2	PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	77.836.470-0	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1) No presentar Garantía Seriedad de la Oferta, solo presenta un certificado y Comprobante de Vale Vista, se rechaza la oferta de acuerdo al punto 6.4 de las bases. 2) No adjunta Norma ISO 14001, Vigente al momento del cierre de la licitación. de acuerdo al punto 5.1 de las bases.
3	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1) No adjunta Anexo N° 1: Identificación del Proponente y Declaración Jurada, de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 2) No adjunta Anexo N°2, Experiencia, de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 3) No adjunta Norma ISO 14001, Vigente al momento del cierre de la licitación. de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 4) No adjunta Documento Servicio Técnico autorizado, de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 5) No adjunta Anexo N° 3 Oferta Técnica se rechaza la oferta de acuerdo al punto 5,1 de las bases 6) No adjunta Catálogo o ficha técnica del equipo, el cual deberá estar en idioma español, de acuerdo al punto 5.1 de las bases. 7) No adjunta Anexo N°4 Oferta Económica, se rechaza la oferta de acuerdo al punto 5,3 de las bases 8) No presentar Garantía Seriedad de la Oferta, se rechaza la oferta de acuerdo al punto 6.4 de las bases

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fue utilizado los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Costo variable	35%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 35% Que corresponde a valor de impresión por hoja



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Costo fijo	10%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x10% Que corresponde a valor por arriendo mensual
Despacho de los Equipos	10%	Se considerará valido el plazo indicado en el Anexo N°3: - De 1 a 10 días Hábiles: 100 puntos - De 11 a 15 días Hábiles: 50 puntos - De 16 a 20 días Hábiles: 30 puntos - De 21 a 25 días Hábiles: 10 puntos - Sobre 26 días Hábiles: Inadmisible Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10
Certificado de Norma calidad ISO	5%	Se evaluará de la siguiente forma: Presenta Norma de calidad ISO 14001: 100 puntos No Presenta Norma de calidad ISO 14001: 10 puntos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 5
Servicio Técnico autorizado	5%	Para la evaluación se verificará lo siguiente: Presenta documento servicio técnico autorizado: 100 puntos No presenta servicio técnico autorizado: 10 puntos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 5
Experiencia	10%	Corresponde a la experiencia en arriendo de impresoras, según lo informado en Anexo N°2. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 4 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 1 certificado de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 10 puntos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10
Comportamiento Contractual	10%	El comportamiento contractual será evaluado de acuerdo a lo siguiente: Proveedor sin multas 100 puntos Proveedor posee 1 o 2 multas 75 puntos Proveedor posee 3 o 4 multas 50 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		Proveedor posee 5 o más multas 10 puntos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10
Cobertura Sucursales	10%	La cobertura será evaluada de acuerdo a lo informado en Anexo N°4: Sucursal y ejecutivo en la Provincia Osorno: 100 puntos Sucursal y ejecutivo en la región, Los Lagos: 50 Puntos Sucursal y ejecutivo en las demás regiones o No Indica: 10 puntos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos Se calculará de acuerdo a la sgte. formula =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 5

VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta Anexo N°1 “Cuadro comparativo, Licitación Pública ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL : DIMACOFI S.A
RUT : 92.083.000-5
REPRESENTANTE LEGAL : Héctor Alejandro Saldaña Sánchez
RUT : 13.480.835-7
DOMICILIO : Vitacura # 2939 Of. 1602-1603, piso 16,
 Las Condes- Santiago
MONTO TOTAL DISPONIBLE : \$333.912.996.- Impuesto incluido por los 36



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA DEL CONTRATO : meses.
SERVICIO : 36 meses desde la firma del Contrato. –
: Arriendo de Impresoras Costo Fijo + Costo Variable
CANTIDAD IMPRESORAS : 49 Impresoras

Se adjunta detalle de valor de Servicio Arriendo de Impresoras Costo Fijo + Costo Variable

A.- Detalle Kyocera MA5500ifx (39 Equipos) Blanco y negro		Monto Neto
Cargo fijo por equipo		US \$ 164
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia		US \$ 0,00059
B.- Detalle Kyocera M6235cidn (9 Equipos) Color		Monto Neto
Cargo fijo por equipo		US \$ 179
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia		US \$ 0,00059
C – Detalle Kyocera 3554ci (1 Equipo) Color A3		Monto Neto
Cargo fijo por equipo		US \$ 301
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia		US \$ 0,00059

El monto total disponible de la licitación es de **\$333.912.996.-, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.09.005 “Arriendos de Máquinas y Equipos”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 5000 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de	Ignacio Montecinos Rodríguez Ingeniero Informático Unidad Tecnologías de la Información -TICS Departamento De Salud



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Luis Catalán Jarpa Ingeniero Informático CESFAM Dr. Pedro Jauregui Departamento De Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Luis Vidal Montiel Ingeniero Informático Unidad Tecnologías de la Información -TICS Departamento De Salud</p>

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-68-LR23 “ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE”. al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DIMACOFI S.A.
R.U.T.	N°92.083.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR ALEJANDRO SALDAÑA SÁNCHEZ
DOMICILIO	VITACURA # 2939 OF. 1602-1603, PISO 16, LAS CONDES- SANTIAGO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 333.912.996.- IMPUESTO INCLUIDO POR LOS 36 MESES
VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
SERVICIO	ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE
CANTIDAD IMPRESORAS	49 IMPRESORAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DETALLE DE VALOR DE SERVICIO ARRIENDO DE IMPRESORAS COSTO FIJO + COSTO VARIABLE:	
A.- Detalle Kyocera MA5500ifx (39 Equipos) Blanco y negro	
Cargo fijo por equipo	Monto Neto US \$ 164
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia	US \$ 0,00059
B.- Detalle Kyocera M6235cidn (9 Equipos) Color	
Cargo fijo por equipo	Monto Neto US \$ 179
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia	US \$ 0,00059
C – Detalle Kyocera 3554ci (1 Equipo) Color A3	
Cargo fijo por equipo	Monto Neto US \$ 301
Cargo fijo variable por hoja impresa o fotocopia	US \$ 0,00059

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°75 del 16 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°480.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°91 DEL 02.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°87/2023 “IMPLEMENTACIÓN DE RINCON LECTOR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ, FONDOS SEP”. ID. 2306-87-LP23, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación Técnico-Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA
RUT	N°76.867.020-K
REPRESENTANTE LEGAL	MARCIA ESPINOZA COYA
DOMICILIO	ALMIRANTE RIVEROS N°042, PROVIDENCIA, SANTIAGO
VALOR TOTAL FONDOS SEP	\$ 84.528.470.-
PLAZO DE ENTREGA	50 DÍAS HÁBILES

Se da lectura al «ORD. N°91. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°87/2023 “IMPLEMENTACIÓN DE RINCÓN LECTOR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ, FONDOS SEP”, ID. 2306-87-LP23. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DE AGOSTO 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **27.07.2023**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

IV. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONOMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL IMPTO. INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	\$84.528.470.-	ADMISIBLE
2	INGENIERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS SP CHILE LIMITADA	\$89.964.000.-	INADMISIBLE

OBSERVACIONES:

1. El oferente INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA, RUT N°77.664.156-1, su oferta es inadmisibles, por presentar incongruencias en plazo ofertado de acuerdo a lo requerido en el punto 11.3.2. letra b) de las Bases Administrativas, no acompaña Propuesta Técnica según lo requerido en los Términos Técnicos de Referencia, punto 11.3.2., letra c) de las Bases Administrativas. Por lo tanto, se aplica la causal de eliminación de acuerdo al punto 13.1., letra A) número 1, que indica "*La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2, o la presentación incompleta de estos*", por lo que su oferta no será evaluada.

V. EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	25 %	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
GARANTIA POST VENTA	10%	A mayor garantía, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 60%

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACION	
		PUNTOS	%
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	\$84.528.470.-	100	60

2. PLAZO DE ENTREGA _____ 25%

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 35%	PONDERACION	
		PUNTOS	%
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	50 días hábiles	100	25

3. GARANTÍA POST VENTA _____ 10%

OFERENTE	GARANTIA POST VENTA 35%	PONDERACION	
		PUNTOS	%
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	12 meses	100	10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PONDERACION	
		PUNTOS	%
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	Cumple	100	5

5. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	GARANTÍA POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	60	25	10	5	100

VI. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°5 Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°87/2023 “IMPLEMENTACIÓN DE RINCON LECTOR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ, FONDOS SEP”**. ID. 2306-87-LP23, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación Técnico-Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : **COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA**
RUT : **N°76.867.020-K**
REPRESENTANTE LEGAL : **MARCIA ESPINOZA COYA**
RUT : **N°11.233.599-4**
DOMICILIO : **ALMIRANTE RIVEROS N°042, PROVIDENCIA, SANTIAGO.**
VALOR TOTAL FONDOS SEP: \$ 84.528.470.-
PLAZO DE ENTREGA : 50 días hábiles

2) Se informa que esta licitación considera los siguientes Fondos SEP, según Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO CON IMPTO.
215.29.04	"Mobiliario y otros"	\$60.000.000.-
215.22.04.002	"Textos y otros materiales de enseñanza"	\$20.000.000.-
215.29.06.001	"Equipos computaciones y periféricos"	\$ 7.000.000.-
215.22.06.001	"Mantenimiento y reparación de edificaciones"	\$ <u>3.000.000.-</u>
TOTAL		\$90.000.000.-

3) Cabe destacar que está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley 18.695.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M. OSORNO; EDITA DURÁN DELGADO, DOCENTE ESC. LEONILA FOLCH LÓPEZ; NORMA VIDAL CÁRDENAS, UTP ESC. LEONILA FOLCH LÓPEZ, COMISIÓN TÉCNICA.»

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, voy a aprobar con un comentario, me parece tremendamente positivo que se implemente un Rincón Lector para los niños de nuestra Educación Pública Municipal, tratándose de un establecimiento educacional que tiene muchísimos años, que está un poco deteriorado, por los años que tiene, y bueno, es muy necesario para que nuestros niños se sigan cultivando por la educación pública y por la educación osornina, apruebo este Punto, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°87/2023 “Implementación de Rincón Lector para Escuela Leonila Folch López, Fondos SEP”, ID 2306-87-LP23, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA, R.U.T. N°76.867.020-K, Representante Legal Marcia Espinoza Coya, domicilio en Almirante Riveros N°042, Providencia, Santiago, por un valor total Fondos SEP de \$84.528.470.-, con un plazo de entrega de 50 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°91 del 02 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°481.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°1616 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB AUTOMOVILÍSTICO DEPORTIVO OSORNO, por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Organización 4ª Fecha Campeonato Rally Avosur CADO 50 Años”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1616. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 22.08.2023, Solicitud de Aporte para **Club Automovilístico Deportivo Osorno**, por un monto de **\$4.000.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Organización 4ª Fecha Campeonato Rally Avosur CADO 50 Años.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB AUTOMOVILISTICO DEPORTIVO OSORNO, por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Organización 4ª Fecha Campeonato Rally Avosur CADO 50 Años.”

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1501 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°122-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1616 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°482.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°1619 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Nuestra Sede Social”.

Se da lectura al «ORD.: N°1619. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 22.08.2023, Solicitud de Aporte para **Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo**, por un monto de **\$2.000.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Mejoramiento de Nuestra Sede Social.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Nuestra Sede Social”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1500 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°123-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1619 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°483.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°1623 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DSO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Karate1 Youth League 2023”.

Se da lectura al «ORD.: N°1623. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 22.08.2023, Solicitud de Aporte



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para **Club Social Deportivo Dso**, por un monto de **\$1.000.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Karate 1 Youth League - Mérida 2023.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DSO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Karate1 Youth League - Mérida 2023”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1506 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°129-V del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1623 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°484.-

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°1633 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2023, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°369 Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.: N°1633. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE DESIGNAR 2 CONCEJALES PARA JURADO MUNICIPAL QUIENES PUEDAN PROPONER DEPORTISTAS MERECEDORES DE BECA DEPORTIVA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 22.08.2023, solicitud de designar 2 concejales quienes puedan integrar jurado municipal, según reglamento



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

369 de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, en su título III, en sus artículos 12 y 13, que señalan lo siguiente:

“Artículo 12°: Existirá un jurado municipal encargado de proponer al Alcalde, el o los deportistas merecedores de La beca deportiva, el que estará compuesto por cinco miembros”.

“Artículo 13°: El jurado estará compuesto por un funcionario designado por el Alcalde, quien lo presidirá; el Director de Desarrollo Comunitario; el Jefe del Departamento de Deportes, quien a la vez actuará como Secretario Ejecutivo y, dos concejales designados anualmente por el concejo municipal. El cuerpo colegiado determinará la forma y oportunidad de la designación indicada.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, quiénes se ofrecen para ser Jurado de esta actividad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Propongo al colega Miguel Arredondo.”

ALCALDE CARRILLO: “Como Presidente de la Comisión de Deportes, sí, correcto.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mario, usted acepta ser Jurado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por supuesto, gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, votemos por los Concejales señor Miguel Arredondo y don Mario Troncoso Hurtado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Designar a los señores Concejales Miguel Arredondo Orellana y Mario Troncoso Hurtado, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2023, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°369 Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1633 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°485.-

20°) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°1640 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cierre Gira de los Sueños: Reencuentro Hermano Chileno-Alemán a 50 años del Golpe de Estado”.

Se da lectura al «ORD.: N°1640. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de **\$2.500.000.-** solicitado por la Agrupación Musical Fusión Andina, proyecto denominado “**Cierre gira de los sueños: Reencuentro hermano Chileno-Alemán a 50 años del golpe de estado.**”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, voy a rechazar este punto, porque a esta Agrupación, creo que este año, ya le entregamos un aporte de viajar a España y ahora es para viajar a Alemania; además, ellos se adjudicaron, por los documentos que nos adjuntaron, se señala que ya se adjudicaron el 7% del FNDR.”

ALCALDE CARRILLO: “El año pasado les hicimos un aporte, este año no les hemos hecho ningún aporte.”

CONCEJALA SCHUCK: “Además tienen invitación de la Embajada de Chile en Alemania.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, cada quien es libre de votar como estime conveniente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero aprobar el Punto, y aprobar la larga trayectoria y el prestigio que han dado a la cultura de nuestro medio Osornino, a nivel



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

local, regional, nacional y ahora internacional, porque han recorrido, no solo Alemania, sino que otros países también, y les ha ido muy bien, han dejado bien puesto el nombre de Osorno.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cierre Gira de los Sueños: Reencuentro Hermano Chileno-Alemán a 50 años del Golpe de Estado”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1500 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°124-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1640 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la Concejala Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°486.-

21°) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°1641 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°4 BELLAVISTA, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°4 Bellavista”.

Se da lectura al «ORD.: N°1641. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de **\$2.000.000.-** solicitado por la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, para proyecto denominado **“Mejoramiento sede social Junta de Vecinos N°4 Bellavista.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, en votación, por favor."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°4 BELLAVISTA, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°4 Bellavista".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1500 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°128-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1641 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°487.-

22°) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ORD. N°1642 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL DE ARTESANOS MAPUCHES (A.S.A.M), por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Insumos para Nuestra Agrupación Social, Cultural de Artesanos Mapuches".

Se da lectura al «ORD.: N°1642. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de **\$1.000.000.-** solicitado por la Agrupación Social, Cultural de Artesanos Mapuches (A.S.A.M.) proyecto denominado "**Insumos para nuestra Agrupación Social, Cultural de Artesanos Mapuches.**"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Concejales, si no hay consultas, votamos."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL DE ARTESANOS MAPUCHES (A.S.A.M), por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Insumos para Nuestra Agrupación Social, Cultural de Artesanos Mapuches”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1505 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°126-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1642 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°488.-

23°) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°1643 DEL 18.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ LA CARRETA AGROECOLÓGICA, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Ruta de la Carreta 1° Encuentro”.

Se da lectura al «ORD.: N°1643. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de **\$1.200.000.-** solicitado por el Comité la Carreta Agroecológica proyecto denominado “**Ruta de la Carreta 1° encuentro.**”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ LA CARRETA AGROECOLÓGICA, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Ruta de la Carreta 1° Encuentro”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1505 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°125-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1643 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°489.-

24°) El señor Alcalde pasa al punto 24° de la Tabla. ORD. N°1644 DEL 17.08.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARAUCO DE OSORNO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Campeones de Chile".

Se da lectura al «ORD.: N°1644. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 22.08.2023, Solicitud de Aporte para Club Social y Deportivo Arauco de Osorno, por un monto de **\$400.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado "**Campeones de Chile.**"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARAUCO DE OSORNO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Campeones de Chile".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1500 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°127-V del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1644 del 17 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°490.-

25°) El señor Alcalde pasa al punto 25° de la Tabla. ORD. N°343 DEL 18.08.2023. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, subtítulo 21”, respecto a la contratación de un profesional, desde el 23 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023, a desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.: N°343. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°90-V ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas para realizar la contratación de una persona a honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para desempeñar las siguientes funciones, **desde el 23 de Agosto al 31 de diciembre de 2023**, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica:

- **Otorgar Asesoría Jurídica y/o Representación Judicial a la Municipalidad de Osorno, en los juicios en que éste sea parte, ya sea como demandante, demandado o tercero. Especialmente, en pleito sustanciado entre la I. Municipalidad de Osorno con la Empresa Obras y Montajes VIAL S.A., Rol N° C-1779-2023, del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno.**
- **Otorgar apoyo legal en los juicios vigentes y que se inicien a propósito del funcionamiento de los juegos electrónicos en la comuna de Osorno.**
- **Defensas atinentes específicas que le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica.**

Lo anterior, basado en el Dictamen N°173171 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de enero de 2022, punto 2 “situaciones en que se permite la contratación a honorarios, letra a) “Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que ese contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, subtítulo 21”, respecto a la contratación de un profesional, desde el 23 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023, a desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica, para realizar las siguientes funciones:

- Otorgar Asesoría Jurídica y/o Representación Judicial a la Municipalidad de Osorno, en los juicios en que éste sea parte, ya sea como demandante, demandado o tercero. Especialmente, en pleito sustanciado entre la I. Municipalidad de Osorno con la Empresa Obras y Montajes VIAL S.A., Rol N° C-1779-2023, del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno.
- Otorgar apoyo legal en los juicios vigentes y que se inicien a propósito del funcionamiento de los juegos electrónicos en la comuna de Osorno.
- Defensas atinentes específicas que le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°343 del 18 de Agosto de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°491.-

26°) El señor Alcalde pasa al punto 26° de la Tabla. ORD. N°284 DEL 18.08.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”, que fueron sometidas a conocimiento



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del Concejo con fecha 06.06.2023., según lo indicado en Certificado N°273 del Sr. Secretario Municipal.

Se da lectura al «ORD.: N°284. SECPLAN. ANT.: CERTIFICADO N°273 DE FECHA 06.06.23. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA REUNIÓN CONCEJO. OSORNO, 18 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente Oficio, solicito incluir Punto en tabla del Concejo, para aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”, que fueron sometidas a conocimiento del Concejo con fecha 06.06.23., según lo indicado en Certificado N°273 del Sr. Secretario Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas, colegas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, qué pena que no nos agregaron las Bases, no las tenía en mi pendrive.”

ALCALDE CARRILLO: “Estas Bases se entregaron el 6 de Junio del 2023, para que fueran analizadas en una reunión de Comisión. Si no hay más consultas, en votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”, que fueron sometidas a conocimiento del Concejo con fecha 06.06.2023., según lo indicado en Certificado N°273 del Sr. Secretario Municipal.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°284 del 18 de Agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°492.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

27°) El señor Alcalde pasa al punto 27° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos dos puntos sobre Tabla. Paso al primer punto:

Se da lectura al «ORD.N°1966, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 17 AGOSTO 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente solicito a usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo “Recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20964, cupos año 2021”.

En dicho proceso serán beneficiados 15 Asistentes de la Educación, cuyo monto de anticipo de subvención asciende a \$ 125.374.062.- Se adjunta Ficha de Solicitud de Recursos, Ley N° 20.964 - Proceso 2021.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964, cupos año 2021. En dicho proceso serán beneficiados 15 Asistentes de la Educación, cuyo monto de anticipo de subvención asciende a \$125.374.062.- Se adjunta Ficha de Solicitud de Recursos, Ley N°20.964, Proceso 2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1966 del 17 de Agosto de 2023, del D.A.E.M. Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°493.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- ALCALDE CARRILLO: “Y punto N°2 sobre Tabla:

Se da lectura al «ORD.N°1656, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 AGOSTO DE 2023. DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir Sobre Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Social Cultural y Deportiva Mapuche Tuteayen Tse Süngun por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Pukem Koneltu 2023 (Inmersión lingüística Tse süngun)”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, en votación, por favor.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA MAPUCHE TUTEAYEN TSE SÜNGUN, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Pukem Koneltun 2023 (Inmersión Lingüística Tse Süngun)”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1555 del 21 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°130-V del 21 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1656 del 21 de Agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°494.-

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, fuera de punto, quisiera solicitar una reunión de Comisión de Salud, para presentar una iniciativa de intervención directa, adolescente, familia y comunidad sobre la diversidad de género, se trata de un Programa de Inclusión y Diversidad de Género desde la Atención Primaria de Salud. Este programa está siendo elaborado por tres profesionales, del CECOSF Manuel Rodríguez, donde están Claudia Aravena, Juan Carlos Pérez y Christopher Vergara; quiero invitarlos a esta reunión, y, además, invitar al Director del D.A.E.M., al Doctor Alejandro Schulze, del Departamento de Salud, y a la Jefe del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Departamento de Salud Mental, del Servicio de Salud Osorno, señora Marcela Villagrán, y al Jefe del Departamento de Atención Primaria del Servicio de Salud, don Víctor Seguel.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, me parece bien, colega, nosotros nos reunimos con estos profesionales, tuvimos una conversación con ellos, bastante interesante, y dimos la instrucción de que se comience a trabajar el tema desde el punto de vista técnico, y poderlo incorporar para el año 2024. Para qué fecha sería esta reunión.”

CONCEJAL CASTILLA: “Para el próximo martes, después del Concejo.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Salud, para el próximo Martes 29 de Agosto de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de tratar el tema Programa de Inclusión y Diversidad de Género desde la Atención Primaria de Salud, iniciativa de intervención directa hacia adolescentes, familias y comunidad en general. Se solicita la participación de los 03 profesionales del CECOSF Manuel Rodríguez, señora Claudia Aravena, señor Juan Carlos Pérez y señor Christopher Vergara; además, invitar al Director del D.A.E.M., al Doctor Alejandro Schulze, del Departamento de Salud, a la Jefe del Departamento de Salud Mental, del Servicio de Salud Osorno, señora Marcela Villagrán, y al Jefe del Departamento de Atención Primaria del Servicio de Salud, don Víctor Seguel.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°495.-

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe sobre el valor de hora de las transmisiones que realiza el Canal de Televisión Municipal, Osorno TV MAS, en relación a la cobertura que está llevando a cabo de los eventos deportivos, específicamente, las transmisiones fuera del Edificio Consistorial; que se considere en este informe todos los costos asociados, tal y como traslado de personal, equipos, horas de trabajo, viáticos, número de personas que regularmente participan en cada una de estas coberturas, ojala, un informe que sea mensual durante este presente año.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que se haga llegar el informe.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto, señor Alcalde, quisiera que Salud nos explicara cómo se enfrentó la movilización que hoy día está llevando a cabo la Atención Primaria, para saber cómo van a ser atendidas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las personas que no fueron atendidas, que no recibieron medicamentos, que no recibieron atención médica y otros procesos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al doctor Alejandro Schulze Barrientos, Director (s) del Departamento de Salud Municipal.

DOCTOR SCHULZE: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejalas; sí, efectivamente, hoy día hubo una movilización convocada por CONFUSAM, es una movilización que tenía, a diferencia de otras veces, que era 24 horas, esta vez la convocatoria fue desde las 7 de la mañana a las 17 horas. En relación a la dinámica de los Paros, en general, ya hace varios años, el Departamento de Salud, junto con los Gremios, que hay un instructivo de Paro, y hay algunas actividades que no se paralizan y, que son, básicamente, las entregas de medicamentos, la entrega de leche, curaciones avanzadas, sobre todo pie diabético, úlceras venosas, y las vacunas, en este caso, no las programáticas, sino que las vacunas de campaña, y esas actividades se mantuvieron. También, hay que considerar algunos profesionales; en realidad, la adhesión hoy día al Paro, por lo que recabamos en la mañana, fue de un 66%, o sea, hay un porcentaje importante de los profesionales que trabajó. Además, considerando a funcionarios A Honorarios, que también trabajan, en general, hubo actividad, no tuvimos mayores problemas. Efectivamente, se pierden horas, o sea, es así de evidente, porque llegan usuarios que no se enteraron, no se enteran, porque, además, estos Paros de poco tiempo y convocados desde el nivel central, muchas veces no se conocen mucho en la población. La indicación, efectivamente, es resolver a nivel de los directivos, sobre todo si es que hay algún caso en particular, y la mayoría de las horas se tratan de reagendar. Pero ahí, claro, hay disyuntivas, en relación a que algunos me están pidiendo extensiones para ver las horas, pero, en realidad lo que quiero tratar es de reagendarlos dentro del horario normal, porque no puedo aumentar los recursos producto de una movilización. Pero, la verdad es que estuvo tranquilo el día, y esto de las 17 horas significa que las extensiones horarias, por ejemplo, que funcionamos habitualmente, que están programadas desde las 5 de la tarde a las 8 de la noche, las programadas están con normalidad, se está funcionando igual que los Servicios de Urgencia, es decir, en eso no hay cambio. Y los turnos éticos, por supuesto, ayer se envió toda la programación, los turnos éticos igual se realizaron, para que no haya dificultades. Pero, eso en general, en realidad, cuando es poco el tiempo, no es tanto el impacto, evidentemente, cuando son más prolongados los Paros pueden generar mayores conflictos. Pero esa fue la adhesión aproximada, ese 66% fue lo que tuvimos en la mañana de adhesiones, pero todo tranquilo en el día.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quería hacer una consulta, doctor Schulze, entiendo que esta movilización es a nivel nacional, y, entre otras de las demandas que solicitan los funcionarios es una mayor preocupación por las agresiones que han recibido los funcionarios, en Santiago ha sido mayor el problema, por supuesto, pero aquí en Osorno también, quisiera saber acerca de este punto, saber si se ha reforzado la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vigilancia de los sistemas de seguridad en los Consultorios en Osorno, a fin de ir mitigando este problema que se ha ido generando, creo que son pocas las agresiones, pero, de todas maneras, consultar si la seguridad ciudadana ha estado presente para evitar este tipo de conflictos”.

DOCTOR SCHULZE: “Claro, si lo comparo con Santiago, son menos, pero hemos tenido casos graves, con amenazas de muerte y agresiones físicas, que, obviamente, uno no espera, la agresión, obviamente, viene desde la agresión verbal, que muchas veces se minimiza y nadie la denuncia, nadie hace nada, en el fondo, la aceptamos, pero, se ha trabajado harto desde el año pasado, primero, en manejo de la situación, porque, obviamente, una situación de violencia o de agresión puede ir escalando y la reacción que tenga el funcionario depende mucho en qué va a terminar; por otro lado, los Guardias de Seguridad, la licitación estaba hecha y no los pudimos aumentar, pero, sí se ha mejorado el sistema de cámaras de vigilancia, además, el Servicio de Salud, esta es una preocupación a nivel central, han llegado por segundo año consecutivo recursos que vienen directamente a la seguridad de los Centros de Salud, especialmente, protección de la gente del SOME, con barreras, mejorar los accesos a los Centros de Salud, los botones de pánico que estamos tratando de instalar, este año nos van quedando uno o dos CESFAM para poder tener todos los botones de pánico operativos el próximo año; hay una mesa de seguridad que se instauró el año pasado en conjunto con el Servicio de Salud y este año lo tomó la Delegada Presidencial, en el fondo tiene una visión más centralizada, donde participan todos los actores de Salud, desde el Servicio, el Hospital, nosotros, así es que sí hay una preocupación y se ha tratado de reforzar, hay también, como les digo, mucha capacitación al personal para ver cómo responder, y además estamos en las instancias de protección, hoy tenemos una Ley que afortunadamente nos protege y también estamos tratando de que esa Ley se pueda aplicar en casos de personas agresivas, porque las hay, y que se acostumbren a hacerlo constantemente a los funcionarios, entonces, tratar de, definitivamente, darles las altas administrativas que la ley nos faculta, en ese sentido de no poder atenderlo y de una forma de proteger al funcionario”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero proponer invitar a este Concejo a la Delegada Presidencial, señorita Claudia Pailalef, para que nos pueda dar a conocer sobre el Plan de Seguridad que hay, principalmente, a nivel provincial y específicamente Osorno, hemos sido testigos tras estas dos últimas semanas de crímenes en la vía pública, y ya está el sentimiento de inseguridad en nuestra población, quisiera pedir acuerdo, señor Alcalde, porque nosotros no tenemos acceso a participar de la Comisión de Seguridad Comunal que dirige el municipio, pero, en lo personal, creo que puedo interpretar a mis colegas aquí en la mesa, es una instancia para que la comunidad conozca y se sepa qué es lo que se está haciendo aquí en Osorno, hacia dónde estamos proyectándonos y si hay posibilidades de que Osorno esté incluido el próximo año en el Plan “Calle sin Violencia, etc.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Sí, podemos invitar a la Delegada Presidencial, igual les sugeriría colegas que, ya sea a través de la Comisión de Seguridad Pública o de Régimen Interno, podrían convocar a nuestro Director de Seguridad Pública para que también les haga una reseña de lo que estamos realizando nosotros, como Municipio, como colaboración al tema preventivo de delitos de nuestra ciudad; que se redacte un oficio a la Delegada invitándola, pero, yo invitaría más que a la Delegada Provincial, invitaría a la Delegada Regional, creo que hay un Plan de contingencia para la región y creo que deberíamos invitarla a ella, sugiero eso colegas.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, hace aproximadamente tres semanas participé en una actividad convocada por el Instituto Nacional de la Juventud, con directivas de distintos establecimientos educacionales municipales, particulares, subvencionados, entre otros, fue una instancia muy interesante, en la cual se abordaron distintas temáticas, pero que nos dejó una sensación de que la Directiva de los Centros de Estudiantes de cualquier tipo de establecimiento educacional, carecen del conocimiento respecto a la institucionalidad, dónde acudir cuando tienen que generar actividades, dónde acudir cuando quieren apoyo en postulación de Fondos Concursables, dónde acudir cuando quieren hacer actividades en conjunto con los apoderados de esos mismos establecimientos educacionales; conversé con ellos, habían más de 16 o 18 estudiantes ese día, les planteé, finalizando ya la jornada, la posibilidad de que se estudie, solamente como posibilidad para el próximo año, generar una Academia de Dirigentes Juveniles, no les denominaría estudiantes municipales ni nada, porque no nos vamos a poner en la lógica de la restricción de quiénes participan y quiénes no, sino que ampliarlo, porque me dio la sensación que ese día había mucho entusiasmo, pero, faltaba mucha información para saber cómo poder resolver los problemas que tienen los estudiantes. Quería plantear eso Alcalde, que se estudie la posibilidad, ese día con la Provincial de Educación lo conversamos, ellos no tienen ningún inconveniente en apoyar la iniciativa, ya sea metodológicamente, con expositores también, al INJUV le encantó la idea también, por lo tanto, me gustaría solicitar eso, porque tengo la sensación de que así como se ha hecho la Academia de Dirigentes Sociales, que ha resultado todo un éxito, me parece que los jóvenes también necesitan, y lo pidieron ellos, esto nació de las propuestas de ellos mismos, de poder ser capacitados en torno a todo el sistema público que existe, tenemos más de 16 Seremis, 30 Servicios Públicos, Municipio y otras instituciones del Estado que ellos necesitan conocer y necesitan saber a quién acudir cuando tienen que resolver sus problemas”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, DIDECO recoja la propuesta y estúdiela para incorporarla en el presupuesto 2024”.

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una consulta, saber si este año se van a realizar las Olimpiadas de Padres y Apoderados de establecimientos municipales, que habíamos propuesto el año pasado”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la de los colegios particulares subvencionados se va a hacer”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Esa es en octubre, pero la de los municipales”.

ALCALDE CARRILLO: “Les dimos el apoyo y estamos trabajando con ellos, no tengo una respuesta en este momento, eso le correspondería a la Unidad Extraescolar, don Héctor Águila, que se haga llegar el informe, por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo digo, señor Alcalde, porque ayer hablaba con el Presidente del Centro de Padres, Madres y apoderados de la Escuela México, el nuevo, había asumido recién, y si hay algo que a algunos establecimientos les resulta una cosa muy exitosa, en el sentido de pertenencia de los apoderados, es precisamente esta actividades extras, que se hacen los días sábados, etc., le proponía muchas actividades, por ejemplo, apoderados de las escuelas municipales juntarse en la Villa Olímpica y hacer unas olimpiadas, es algo que habitualmente se hace, no es tan complejo y ojalá que se pueda hacer, señor Alcalde, me parece que es un buen punto de encuentro para los apoderados y apoderadas, que de verdad se necesita también”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Por último, señor Alcalde, consultar si se tiene estimada la fecha de entrega de resultados de los Fondos Concursables”.

ALCALDE CARRILLO: “Antes de Septiembre”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje unas fotografías:





Esto ya es recurrente en varios caminos rurales, callejones, etc., se me acercó un grupo de personas que tienen una servidumbre de seis familias, que su ruta para salir a la calle principal, que va a Mulpulmo, desde la carretera, desde la Ruta 5, ahí hay 06 familias que no pueden salir de sus casas, solo tendrían que hacerlo en vehículos o con botas largas, y nos decían si es posible que la Municipalidad los apoye. Quieren enviar una carta, les dije que lo iba a consultar, señor Alcalde, a objeto de que les puedan, vía aporte social, ayudarles porque no están enrolados, no sé si hay factibilidad de resolver el problema porque no pueden salir de sus casas, son seis familias, están al lado del Callejón Queulo, en el camino a Mulpulmo, por Pelleco.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros tenemos un calendario de caminos, lo tenemos elaborado, le pido a la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones, que haga llegar un informe al Concejo de cuántos caminos rurales hemos arreglado hasta el día de hoy, y los montos, cada camino nos sale sobre seis millones de pesos, vamos a recoger la solicitud, pero no puedo asegurar nada, porque tenemos un calendario ya establecido, coordinado con los dirigentes, que lo vamos ir atendiendo, sería bueno saber si el camino está enrolado o no está enrolado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No está enrolado, debe ser particular”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahí estamos también levantando un proyecto con la SECPLAN, para postular a Fondos Regionales por 1.000 millones de pesos, para poder atender todos estos caminos que no están enrolados, que llegan a 50, los caminos no enrolados, y ahí ustedes saben que el proceso es distinto, ahí tenemos que hacerlo con informe social, hay que justificar si hay adultos mayores, si hay gente con discapacidad, gente postrada, etc., porque no podemos ir a caminos particulares a reparar, a no ser que haya una justificación social para hacerlo, entonces, señora Alejandra, por favor, haga llegar los antecedentes para ir a verlo y levantar un presupuesto, para saber cuánto sale arreglarlo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, van a hacer la solicitud, la van a cursar”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay alguna Organización ahí”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “No por el momento, porque son 06 familias nada más”.

ALCALDE CARRILLO: “Que ingresen la solicitud igual, para poderlos atender”.

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, mi segundo punto es un requerimiento de los vecinos que están al lado del Complejo Deportivo de Rahue Alto de la población Carlos Condell, en calle Walterio Meyer, calle Ancud, calle 21 de Mayo, ellos ven que las obras se están iniciando, pero, no hay avances, por lo tanto, solicitan o preguntan cómo está eso, en qué parte del proceso está para la implementación de ese recinto deportivo.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe y se les haga llegar a los Concejales por parte del ITO.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo tercero, señor Alcalde, es felicitar al Departamento de Deportes y Recreación y a la DIDECO, por la excelente organización y ejecución de la Maratón Reinaldo Martín, que se hizo este domingo bajo la lluvia, con participación de cerca de 800 atletas Osorninos, la mayoría, pero había mucha gente de fuera, lo que significa que trascendió a nuestra región, de hecho, los ganadores no fueron de aquí, de la Región de los Lagos, y fue muy bonito, pese a la intensa lluvia que cayó, entonces, nuestras felicitaciones es para quienes lo organizaron, porque los mismos atletas reconocieron que en Osorno se hacen bien las cosas, por eso señor Alcalde, felicitaciones a usted, a la Alcaldía, a la DIDECO y al Departamento de Deportes, por esta excelente expedición que mostramos a nivel nacional con este campeonato que da puntaje para las competencias nacionales de Chile, Osorno quedó muy bien puesto”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que se batió un récord, una marca”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo una pequeña duda, cómo estamos con el Programa de Fiestas Patrias”.

ALCALDE CARRILLO: “Viene en camino”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías para exponer mi punto:



Esto es un pequeño resumen, porque la verdad es que hay muchas más, esto sucede en la carretera Camino al Mar, creo que es de conocimiento de todos que se encuentra en bastante mal estado, sé que es resorte también de Vialidad, por ser carretera, pero, obviamente, quisiera que se tome un acuerdo de Concejo para poder oficiar, a quien corresponda, porque este tramo es bien largo”.

ALCALDE CARRILLO: “A qué altura es eso”.

CONCEJALA CANALES: “Donde comienza la bencinera nueva, hasta el final en donde se ubican las Barracas, diría que todo ese tramo, durante el recorrido de todo ese tramo, hay diferentes eventos”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay un proyecto, don Claudio Donoso, por qué no lo pasa a explicar brevemente”.

CONCEJALA CANALES: “Hay algunos donde se nota que fueron tapados, pero otra vez se erosionaron”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Sí, efectivamente, es el tramo urbano de la ruta U-400, más la calle Bellavista y Real, completa, forma parte de un proyecto que está haciendo el MOP, que va a intervenir con dobles calzadas, bandejones centrales, ciclovías y aceras, todo con iluminación, tanto de calzadas como de aceras y ciclovías, es un proyecto que hoy día está en etapa de diseño, en el Convenio de Programación de Ciudades más Humanas; terminada la etapa de diseño, en el año 2024, ya poder comenzar a ejecutar las obras, por lo tanto, lo que señala la Concejala puede ser motivo de una presentación al MOP, para que realicen mejoramientos, puesto que si bien estamos con un proyecto, éste está recién en etapa de diseño y su construcción no se ve tan a mediano plazo”.

CONCEJALA CANALES: “Va a tomar su tiempo”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, pero, lo importante es que, por ejemplo, el proyecto contempla toda Avenida Real hasta la calle Bellavista, toma la Ruta U-400 desde su inicio con Avenida República hasta las Barracas, justamente, donde está el tramo urbano; nosotros hemos hecho observaciones de ese proyecto, precisamente, nos hicieron una presentación de un anteproyecto, hicimos observaciones, pero, todavía está en etapa de diseño, por lo tanto, si es pertinente poder oficiar al MOP, algún mejoramiento, porque todavía ese diseño no se va a materializar en una construcción tan a corto plazo”.

CONCEJALA CANALES: “Exacto”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias don Claudio. Nosotros hemos resuelto varios problemas con el MOP, tengo que decir que el MOP se ha portado muy bien con Osorno, de hecho, aquí me acaban de entregar una respuesta positiva por otra Ruta que también tenía problemas, que es Héroes de la Concepción, en Francke, estaba muy mala, los vecinos me lo plantearon, como Alcalde, obviamente, también es una ruta que le pertenece al Ministerio de Obras Públicas, tuvimos una reunión con los dirigentes de Francke, con el Ministerio, con el Seremi de Obras Públicas y con el Director Regional de Vialidad, para ver de qué manera podían arreglar esa calle, y nos acaba de llegar la respuesta positiva; nosotros habíamos enviado un oficio preguntando cuándo se inician las obras, y nos responden que la primera quincena de octubre se inicia la mantención de calle Héroes de la Concepción, y por otro lado, nosotros, como Municipio, vamos a postular ahora en septiembre a pavimentos participativos, por la calle que está paralela a calle Héroes de la Concepción, a la altura de la población Nueva Esperanza, que está en horribles condiciones, así es que si Dios quiere, durante el 2023, comienzos de 2024, resolveríamos los problemas que tenía Francke, en cuanto al pavimento; también, arreglamos la ruta de Las Quemadas, se acuerdan cómo estaba a comienzos de año, horrible la ruta y todo el mundo reclamaba, se logró con la participación del Diputado Héctor Barria, con los Dirigentes, Concejales, estuvo el Concejal Miguel Arredondo, estuve yo, como Alcalde, donde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

logramos firmar un convenio con el MOP, con don Jorge Loncomilla, y se arregló la Ruta Las Quemadas, y hoy día está impecable, con el pintado y todo, está espectacular. Por otro lado, resolvimos el tema del puente San Francisco, que era un tema permanente de reclamos, lo inauguramos el sábado antes pasado, y quedó espectacular igualmente, por lo tanto, no me cabe ninguna duda el apoyo en este tema, lo voy a conversar con don Jorge Loncomilla, vamos a ver mientras se postula a este proyecto, porque estamos recién en tema de diseño, podemos hacer alguna mantención a esa ruta, no es para hoy o para mañana, pero vamos a iniciar las gestiones para buscar una solución; no obstante, señora Alejandra Leal, podemos hacer mientras hay un bacheo y lo vamos reparar provisoriamente, por mientras tanto nosotros”.

CONCEJALA CANALES: “Los más graves y urgentes”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, el problema es que el material que usamos nosotros no es un material durable, no tiene mucha vida útil, y más con la cantidad de lluvia que ha caído, más el tránsito, el movimiento que tiene, pero, lo que pueda durar mientras hacemos la gestión con Vialidad Regional”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Una duda, señor Alcalde, don Claudio Donoso señaló que hay un proyecto para mejorar, a través de Vialidad, las vías, incluso, de Rahue Alto, en la calle Real con Lupercio Martínez, donde se ingresa al 2° sector de la población García Hurtado, una verdadera “piscina”, quisiera preguntar si en estos proyectos que usted señala está considerado el eliminar esa “piscina” que hay, porque la gente no quiere pasar por ahí, está bastante complicado y es una aspiración largamente requerida por los vecinos, me dicen siempre, porque yo paso por ahí siempre para llegar a mi casa, por eso le quería preguntar a don Claudio.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, efectivamente, este proyecto ha tenido al menos dos Participaciones Ciudadanas, donde los dirigentes y también el municipio hemos expresado los principales problemas de las rutas, tanto de la U-400 como de Avenida Real, y en Avenida Real los dirigentes han expresado sus molestias en relación a que calle Real no cuenta con sumideros de aguas lluvias, por eso es que se acumula el agua, porque no hay colectores de aguas lluvias, tanto frente al CESFAM como en calle Lupercio Martínez, entonces, el proyecto resuelve tanto el tema de escurrimiento de aguas lluvias, como también los atraviesos, que fue el otro tema planteado por la gente de Rahue, específicamente, Clodomiro de la Cruz, que van a tener una pasarela que va a permitir bajar a Avenida Real de forma más segura”.

ALCALDE CARRILLO: “Está considerado”.

14.- CONCEJALA CANALES: “Mi siguiente punto es algo que hemos conversado algunas veces, y lo quiero volver a repetir, hace 13 años atrás, se inauguró el Centro de Estilización Canina de nuestra comuna, hace 13 años



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también tienen la camioneta municipal y ha estado en “pana” muchísimas veces, la semana pasada también estuvo en pana, de nuevo, dos días, y quería solicitar, señor Alcalde la factibilidad de renovarla”.

ALCALDE CARRILLO: “Es factible, vamos a conversar con don Sergio González, para hacer una modificación presupuestaria, vamos a buscar la factibilidad, tiene razón, me han reclamado bastante que ese vehículo está muy antiguo, ustedes saben que los vehículos fiscales, la vida útil, deberían ser siete años y no más que eso, por lo tanto, ustedes ven que hemos ido renovando algunos vehículos, en la medida que vamos teniendo recursos, pero, una camioneta es factible, así es que esperamos de aquí a fines de año, si nos queda por ahí algún saldo, lo vamos a hacer”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, de verdad, muchas gracias, han pasado 13 años y ya es hora de que vaya a descansar la camioneta.”

15.- CONCEJALA CANALES: “Mi último punto, es algo que todos estamos esperando, con ansias, creo que todos los chilenos contamos los días para que llegue el 18 de septiembre, lo pasamos muy bien, todo estupendo, pero, hay un detalle, el tema de la basura, la basura se incrementa, se multiplica por seis, en todas las festividades, y especialmente para el 18 de septiembre, lo peor de todo, el plástico, entonces, mi consulta es, el año pasado, desde febrero, está vigente la Ley del Plástico de un solo uso, mi consulta es cómo se está viendo, como municipio, si va a haber alguna conversación con las personas que van a ocupar el Parque para esta festividad, para poder aminorar y, obviamente, prohibir el plástico, me gustaría saber cómo se va a tratar eso, DIDECO, la Dirección de Medio Ambiente, se va a conversar con las personas, cómo nos estamos preparando para eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Difícil poder regular eso, tendríamos que tener mucho Personal para poderlo controlar, pero se puede hacer una Campaña. Por qué no pasa don Raúl Sporman, por favor.”

CONCEJALA CANALES: “Una conversación también.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Bueno, vamos a coordinarnos con el Departamento de Medio Ambiente, y con toda nuestra logística del Reciclaje, para que, por lo menos, existan algunos contenedores, donde los usuarios de la actividad puedan depositar sus residuos, especialmente, plásticos, en esos contenedores especiales. Lo hemos hecho antes, y creo que vamos a tener que reforzar ahora más, porque, bueno, el año pasado, el gran problema fue el trago llamado “terremoto”, que genera mucho vaso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

plástico, entonces, también vamos a tener una política restrictiva con respecto a eso y vamos a generar contenedores para que se sumen al programa de reciclaje nuestro.”

CONCEJALA CANALES: “Hay vasos compostables también.”

ALCALDE CARRILLO: “O lo otro, es “prohibir los terremotos.”

SEÑOR SPORMAN: “Lo otro es “prohibir los terremotos”, pero en general es eso, ya hay vasos compostables, que también terminan botados en el suelo.”

CONCEJALA CANALES: “Pero son compostables, no van a estar 400 ni 500 años acá.”

SEÑOR SPORMAN: “Eso ya se probó con una institución, resultó con los vasos de cartón, en el fondo da resultado; pero lo importante es generar un lugar donde se puedan depositar, y generar una conciencia durante el período de las Fiestas Patrias, para que la gente deposite ahí, en esos lugares.”

CONCEJALA CANALES: “Claro, ¿por qué me hace ruido el tema?, porque hay una Ley de Plásticos de un solo uso, no se pueden repartir bombillas ni vasos plásticos, ni cucharas, nada de eso plástico; no es como, ocúpelo y déjenlo en tal lugar, hay una Ley que hay que hacer cumplir. Eso es.”

SEÑOR SPORMAN: “Nosotros vamos a trabajar eso con los Locatarios, porque es una Ley, efectivamente, la Ley de Plásticos, pero tiene un período también de instalación la Ley.”

CONCEJALA CANALES: “Pero ese periodo ya está vigente, de lo que yo menciono.”

SEÑOR SPORMAN: “Eso es más para los privados. Queremos generar una conciencia con los privados, que van a utilizar, que van a arrendar los locales del Parque Chuyaca.”

CONCEJALA CANALES: “Pero, sí, se puede generar una conversación con ellos, socializarlo.”

16.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, recibimos una carta de parte de los Módulos del D.A.E.M., de la ex Escuela Modelo, en la cual agradecían al D.A.E.M., a don Héctor Águila, porque recibieron rápidamente dos computadores y un proyector.”

ALCALDE CARRILLO: “Dimos las instrucciones.”

CONCEJALA LICAN: “Un kiñe futa mañum, muchas gracias, solamente faltó la impresora.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero vamos a comprarla”.

CONCEJALA LICAN: “Excelente, así es que estamos muy contentos, los doctores sobre todo.”

17.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, mi segundo punto, es agradecer a la Dirección de Tránsito por la instalación de la señalética que se colocó afuera de la CONADI;



Así es que igual muchas gracias a don Luis Vilches, que rápidamente instaló esas señaléticas. Y sobre el mismo punto, Alcalde, los campesinos de acá de la comuna y la provincia, que se atiende aquí en la Agencia de Área INDAP Osorno, que se trasladó a Sarmiento N°667, en la Población Matthei, solicitan si podríamos hacer lo mismo, por favor, pero, además, me dice el Encargado del Área, la Jefa de Área, que no hay un estacionamiento, no solamente para los discapacitados ya que pide uno para INDAP, para el vehículo del Área, si es que se pueden hacer dos.”

ALCALDE CARRILLO: “Aquí está don Luis Vilches, va a ver la factibilidad, por lo menos para los Discapacitados 100%, lo otro, vamos a ver.”

18.- CONCEJALA LICAN: “Y como tercer punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es la Multicancha de la Población Vista Hermosa, calle San Felipe con Santa Margarita, es “El Mirador” como le llaman; allí se fueron a reparar las luces, hace poquitos días y están contentos los vecinos; pero, además, solicitan, estuve en una reunión la semana pasada con ellos, más vigilancia de parte de don Leonel Morales con su Equipo de Seguridad Pública, y, si acaso es posible considerar presupuesto para el otro año, e instalar cámaras de seguridad, que estén conectadas hacia acá.”

ALCALDE CARRILLO: “Que los dirigentes se acerquen a conversar con don Leonel Morales, para levantar algún proyecto. Don Leonel me está informando que él se va a poner en contacto con los dirigentes, para trabajar el tema.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, porque le van a solicitar igual a don Leonel Morales, que les ayude a crear un Comité de Seguridad Pública.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, ningún problema.”

19.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, traje unas fotos:



Esos son los stands de la Plazuela Yungay, fui la semana pasada, no le voy a decir que fui ahora, caminé y de ahí subí al Mall, desde donde saqué fotos a los techos, que son techos de plásticos; realmente una pena, indigno de verdad para los artesanos, se les malogran sus productos, pasan un frío terrible. Además, señor Alcalde, es muy mala imagen para nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, le voy a comentar lo siguiente, no es una excusa, pero ustedes saben que en febrero se nos quemó la Dirección de Operaciones, y ahí se quemaron todos los módulos que teníamos para las Ferias Artesanales; por lo tanto, la gente que se instala hoy día, es un poco “artesanal”, no tenemos uniformidad en el tema, pero no podemos tampoco quitar el derecho a que la gente, los artesanos, las mujeres emprendedoras, hagan sus ferias. También lo he visto, también voy al Mall, también he subido esas escaleras, y la verdad es que siento pudor cuando lo veo, porque también tenemos el problema de las aves que pernoctan ahí en la noche, y que hacen sus travesuras, y al otro día está todo sucio. Sin embargo, hace algún tiempo atrás di las instrucciones para que hagamos los nuevos módulos y también se les hagan para cubrirlos. En la última reunión de Directores, pregunté, no sé si lo tiene Secplan o lo tiene Operaciones, el tema que se iban a instalar en la Feria Plazuela Yungay.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Sí, a través de DIDECO se levantó un proceso licitatorio, para comprar unos toldos, que revisten esas estructuras y le dan colores institucionales y mejor presencia de lo que hoy día están."

ALCALDE CARRILLO: "Eso, cuándo está listo."

SEÑOR DONOSO: "Eso está en licitación."

CONCEJALA SCHUCK: "Digamos, que el evento que tuvimos de incendio, fue en febrero, llevamos siete meses y no hay solución."

ALCALDE CARRILLO: "Están en Licitación. Cuánto es el monto de eso."

SEÑOR DONOSO: "Sí, son como siete millones de pesos y está en una licitación."

CONCEJALA SCHUCK: "No hay forma de comprarlos y hacerlos."

SEÑOR DONOSO: "No, por el monto, es licitación pública."

CONCEJALA SCHUCK: "Y por qué no se había licitado antes."

ALCALDE CARRILLO: "Porque tenemos que tener la plata, colega."

CONCEJALA SCHUCK: "Aquí hemos entregado un montón de aportes."

ALCALDE CARRILLO: "Pero, bueno, le estoy dando una respuesta, con el respeto que se merece: lo estamos licitando y lo vamos a comprar y lo vamos a instalar; en los próximos días, estarán ya instalados."

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, Alcalde, porque nos da una muy mala imagen."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, lo comparto."

CONCEJALA CANALES: "Consulta, y eso en qué cambiaría, son esos toldos azules, en lo práctico qué es lo que cambiaría, y ese cuadro de madera continuaría, claro, porque las artesanas dicen que no se ve adentro, porque queda tan oscuro, ojalá fueran blancos."

ALCALDE CARRILLO: "De hecho, le di las instrucciones a Operaciones para que los pinten y cambiando el techo va a quedar todo de un solo color; ahora, el tema de las aves, va a seguir existiendo."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Habiendo techo, no importa que estén las aves, el techo tapa el excremento de las aves."

ALCALDE CARRILLO: "Pero los que ensucian los techos son las aves."

CONCEJALA SCHUCK: "Sabe, que he visitado otras Ferias, en otras ciudades, ferias artesanales, porque me gusta mucho y no tengo fotos, lamentablemente, no he tomado fotos, pero realmente hay stand super, super bonitos, que hermosean la plaza o la ciudad, ayudan a eso además; porque, eso, realmente, Alcalde, me dio pena."

ALCALDE CARRILLO: "Estamos plenamente de acuerdo, yo tengo fotos aquí de la plaza de La Serena y la verdad la foto que tengo, es la plaza."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero Puerto Varas, no, pero igual, estoy hablando del stand."

ALCALDE CARRILLO: "Por eso le digo, también recorro y he visto stand; pero eso no es excusa, para tener lo que tenemos, así es que en los próximos días van a estar ya licitados y van a ser instalados en Plazuela Yungay, para cambiar la imagen que hoy día tiene eso; lo comparto, no voy a discutir aquello."

CONCEJALA SCHUCK: "No, si no corresponde. Y los stands que se van a poner en Parque Chuyaca para el 18 de Septiembre, cuántos se van a poner ahí."

ALCALDE CARRILLO: "No sé exactamente; don Raúl Sporman, cuántos tienen pensado en instalar."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: "Sí, son 45 stands, y vamos a sacar los que están en la Plazuela Yungay y los vamos a llevar al Parque Chuyaca, con sus techos, por supuesto."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero, con el techo, me imagino, ¿y en la Plazuela Yungay van a quedar stand?"

SEÑOR SPORMAN: "No, durante las Fiestas Patrias no, todo se traslada para el Parque Chuyaca, se van a llevar mejorados en la estética, porque en realidad ese módulo, es un módulo que tiene su costo, es una estructura que le falta mantención, sin duda, que hay que desarmarlo, hay que armarlo y, lamentablemente, el techo se quemó durante el incendio y la disponibilidad presupuestaria, como dice el Alcalde, acaba de llegar, se demoró un poco el tema de la disponibilidad presupuestaria y esperamos que durante las Fiestas Patrias tengan sus techos nuevos y que no van a ser de género como estos, porque era de este material, que se pasaba todo, los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

artesanos, tenían que colocarle un nylon primero y encima este techo; en cambio, ahora se está licitando una lona impermeable, por lo tanto, ya no va a ser necesario que los artesanos y artesanas, coloquen un nylon.”

CONCEJALA SCHUCK: “Quizás sería bueno que cuando tengan un modelo, nos muestren, para que nosotros también veamos lo que se va a adquirir, si es bonito.”

SEÑOR SPORMAN: “Concejala, lo que se está licitando, que son los 7 millones de pesos, es para cambiar solamente el techo, que va a ser impermeable ahora, que es lo que se quemó.”

CONCEJALA SCHUCK: “Ese es mi punto, porque siempre hablamos de fomentar el comercio, la productividad, las mujeres artesanas, y con esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso tenemos todo el año Ferias Artesanales en la Plazuela Yungay.

CONCEJALA SCHUCK: “Bajo la lluvia.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, acá llueve.”

20.-CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta, nuestro Director del D.A.E.M. está.”

ALCALDE CARRILLO: “Está con licencia médica toda esta semana, llega el lunes, vuelve el lunes a las funciones.”

CONCEJALA URIBE: “Quisiera igual, en todo caso, señor Alcalde, se me entregue un informe para saber cómo va el tema de los pagos de luz en las Escuelas, porque el otro día me encontré con una sorpresa, que en la Escuela Canadá habían ido a cortar la luz por no pago.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Héctor Águila, no sé si está en conocimiento de eso; no tenía esta información.”

CONCEJALA URIBE: “Para saber si hay otras escuelas, en las mismas condiciones.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Héctor Águila Oyarzo, Director (s) del D.A.E.M.

ALCALDE CARRILLO: “Don Héctor, por pago de la luz.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR AGUILA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, Concejales. Bueno, efectivamente, tenemos dos situaciones complejas de personal auxiliar, uno de la Escuela de Cancura, que vive en la Escuela de Rupanquito, que, lamentablemente, tiene una deuda de aproximadamente 4 millones de pesos por luz, y esto es producto de la Pandemia, que ahora es cierto se actualizó la deuda, estuvimos haciendo las gestiones, para solicitar los montos efectivos, a través de SAESA, y quedó en 2 millones de pesos, aproximadamente. Para eso se envió un oficio a la autoridad, porque la autoridad es la que tiene la facultad, si le podemos dar cuotas, para poder descontarle a través de remuneración, y nosotros, como D.A.E.M., proceder a pagar esa cuenta y descontarle a la funcionaria. Efectivamente, esa cuenta ella no la pudo renegociar ante SAESA, en atención a que la boleta está a nombre del municipio. Y la otra situación que tenemos es la Escuela de Tacamó, que tiene la misma situación, que son aproximadamente 2 millones de pesos, y tenemos que llegar a la misma situación para proceder a las facilidades de descontarle por planilla y como D.A.E.M. pagar esa energía y se la puedan restituir.”

CONCEJALA URIBE: “¿Y la Escuela Canadá?”

SEÑOR AGUILA: “La Escuela Canadá tuvo una situación, ahí podríamos decir de comunicación, porque los valores estaban pagados y eso se remitió a través de SAESA, eran menores valores ya respecto a la Escuela Canadá, pero eso fue realizado al día siguiente.”

CONCEJALA URIBE: “Que se entregue un informe igual, para estar en conocimiento.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde. Bueno, ya había hecho la consulta, y los vecinos quieren saber cuándo empieza a funcionar la Óptica Vecina.”

ALCALDE CARRILLO: “Estamos en ese proceso, buscando el mejor lugar para abrirlo, encontramos el lugar y lo estamos acomodando, reparando, porque vamos a hacer una modificación importante, que pronto la vamos a dar a conocer.”

CONCEJALA URIBE: “No va a ser en la Farmacia Vecina.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no va a ser en Rahue, porque el Ministerio de Salud no autorizó; así es que va a ser acá en el centro de la ciudad, en un lugar bastante accesible para todas y todos, de los distintos barrios de la comuna. Así es que después del 30 de septiembre tendríamos novedades sumamente claras, que las daríamos a conocer en el Concejo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.- CONCEJALA URIBE: “Mi tercer punto, señor Alcalde. Aquí se está trabajando una Ordenanza por el “cableado basura”, porque hoy día en varias partes ardieron algunos cables.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que don Hardy Vásquez me había pedido pasarlo a este Concejo, le pedí que primero lo socialice con ustedes, como aquí tomamos un acuerdo, que las Ordenanzas iban a ser socializadas; así es que le pedí a don Hardy que lo pase a Comisión de Concejo, antes de pasarlo a discusión acá en la mesa. Así es que, seguramente, don Hardy se va a comunicar con usted, don Jorge Castilla, como Comisión de Régimen Interno, para preparar una reunión para revisar la Ordenanza de cableado.”

23.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, tengo algunos puntos que comunicar, pero quiero hacer presente un hecho lamentable, que ocurrió el día domingo, anoche estuvimos en el velatorio de esta persona y como Municipalidad presentamos nuestros respetos y condolencias a la familia, a sus compañeros de trabajo y a sus amigos y amigas que estaban ahí presentes. Me refiero a don Claudio Díaz Barría, Q.E.P.D., quien era funcionario de la Escuela Paul Harris; además, él pertenecía al Voluntariado de la Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno (UBRO), y además era Presidente de la Junta de Vecinos “Unidos Mirasur de Rahue Alto”. La verdad es que es un hecho lamentable que ocurrió, el cual lo sentimos mucho. Yo había tenido oportunidad de conversar con él, en su calidad de Dirigente Social, un hecho fortuito, inexplicable hasta el momento, y, obviamente hicimos presente nuestro pesar ahí a la familia y a la Unidad Educativa donde se desempeñaba. Le pediría igual, don Yamil, que se haga llegar una nota de condolencias, a nombre del Concejo municipal.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, sobre el punto. Bueno, también estuve en el velatorio, ahí estuvimos juntos. También se había incorporado este joven, que era muy dinámico para todo, a la nueva Brigada Bomberil de Francke; es decir, era un hombre muy inquieto, muy servidor de nuestra comunidad, por eso que había muchísima gente, en el velatorio en el gimnasio de la Escuela Paul Harris, donde él trabajaba. Así que también le expresamos nuestras condolencias, como ex colega de él, porque yo trabajé ahí y también como parte del concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, y le vamos hacer llegar las condolencias por escrito.”

24.- ALCALDE CARRILLO: “Bueno colegas, les quiero informar que el jueves 17 estuvimos en Quemchi, donde sesionó el Consejo Regional. Se aprobaron recursos para la comuna de Osorno, cercanos a los 1.800 millones de pesos, en cuatro iniciativas de proyectos. Uno de ellos es el reajuste a la empresa que está terminando los trabajos del Hogar de Cristo, se aprobaron ahí doscientos sesenta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

millones de pesos, por ser una obra que se desarrolló durante pandemia, hay una Circular que sacó el Gobierno, la Circular 304, si no me equivoco, que dice relación con que las empresas pueden ajustar los precios, las alzas que se provocaron en Pandemia, y a esos reajustes se le da esos incentivos económicos, en este caso fueron doscientos sesenta millones de pesos. También logramos los recursos que estaban pendientes, lamentablemente, del Complejo Deportivo de Rahue Alto, no habíamos logrado licitarlo, porque todas las licitaciones nos llegaban por sobre el monto que teníamos en presupuesto y se reajustó en un 53%, cerca de 113 millones de pesos, lo cual hoy día quedaron los fondos para ese proyecto en 379 millones de pesos, los que nos va a permitir licitar y con seguridad, ahora sí, creo que vamos a adjudicar para hacer ese proyecto del Complejo Deportivo de Rahue Alto. Y dos proyectos nuevos, la verdad es que estamos muy contentos, uno es Plaza Las Américas de Población Pedro Aguirre Cerda, donde su Presidente, don Iván Miranda, estaba muy contento, porque la verdad hace años que estaban postulando y no habían logrado adjudicar. Es una plaza por 666 millones de pesos, una muy buena inversión para ese sector; y el otro proyecto que logramos introducir este año es la Conservación de calle Ramírez, un proyecto tremendamente necesario, muy demandado por los locatarios, por el comercio establecido en calle Ramírez, que es por 734 millones de pesos. Así es que quiero agradecer la disposición, primero, de nuestros Consejeros Regionales de la Provincia de Osorno, que transversalmente apoyaron esta iniciativa, con ellos estuvimos reunidos el lunes 14, que fueron ahí aprobados estos recursos y el día 17 nos trasladamos a la comuna de Quemchi, para el Plenario del Consejo Regional, donde fueron aprobados estos cuatro proyectos para la comuna de Osorno. Así es que es una muy buena noticia para nuestra comuna. Reiterar que hoy día los dejo cordialmente invitados, tenemos reunión con el Liceo Carmela Carvajal a las 18:30 horas, espero que los que puedan asistir estén presentes.”

25.- Se da lectura al «ORD.N°807, CONTROL. ANT.: ORD.EDUC.N°1636 DE FECHA 07.07.2023, QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVANCE METAS 2023. MAT.: INFORME AVANCE METAS 2023. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe de avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente 2do trimestre del año 2023 en conformidad a:

- Reglamento para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y su modificación, aprobado por acuerdo de Concejo N°649 en Sesión Ordinaria de fecha 20.12.2022.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2023, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°650 en Sesión Ordinaria bajo el N°46 sostenida el día 20 de Diciembre del año 2022, según certificado N°525 de fecha 20 de Diciembre del 2022, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Se informa a los Sres. concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°40, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°355, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 01.08.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 10 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°28 del Concejo del día 01 de Agosto de 2023, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Jana Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto W16, expresado por la Concejala, señora Herta Licán Licán, cuya cita textual es la siguiente:

16.- CONCEJALA LICAN: “Gracias, Presidente. Me han llamado varios atletas profesionales y me dicen que no alcanzaron a inscribirse en la Media Maratón Reinaldo Martín; entonces, están solicitando si se pudiese abrir nuevamente, porque está cerrado en estos momentos el período de las inscripciones, preguntar a don Raúl Sporman, que creo que es el Jefe o alguien de Deportes.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Raúl, si puede acompañarnos aquí a la mesa. Es que hay preocupación, don Raúl, al respecto, ya que están cerradas las inscripciones para la Media Maratón y hay mucha gente que quedó fuera, que son maratonistas y están interesados de haber participado, y se quiere saber si hay alguna otra oportunidad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, Concejales, Concejales. Fue un éxito la inscripción, se agotó prácticamente en el mismo día. Bueno, es una corrida nacional, prácticamente donde hay mucha motivación externa, en la dificultad de la inscripción, no es que nosotros queramos cerrar, simplemente es por el chip. Lo que pasa es que todos quieren cronometrar su marca, eso es lo que le interesa al deportista, la marca que van a realizar en esa Maratón, y eso tiene un costo. En un principio, teníamos para 500 y lo más probable es que vamos a subir a 600 y que se va abrir un período



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de inscripción, por lo menos para 100 más. Eso es lo que estamos viendo y lo vamos hacer un poco cercano a la maratón, porque esto es el 20 de Agosto. Entonces, lo más probable es en esa semana, vamos abrir un período. Tenemos que conversarlo con el Jefe y con el Alcalde igual, sobre el periodo de apertura como para 100 atletas más.”

CONCEJALA LICAN: “Se solícita que igual se publicite, porque hay mucha expectación y están esperando ahí los que llevan mucho tiempo.”

SEÑOR SPORMAN: “Bueno, aún sin publicidad, nos vemos saturados.”

CONCEJALA LICAN: “Pero está bien, porque igual se va a saber y se va a generar otro espacio.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, lo más probable que se va abrir un período de 100, cien atletas más.”

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar respecto a lo requerido, hasta el día 17 de Agosto de 2023, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales.

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo sgte:

1.- Que, debido a la demanda causada por el evento en cuestión, se licitarán 100 cupos más para cubrir un total de 500 personas que podrán participar en la actividad deportiva.

Atentamente, CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION.»

27.- Se da lectura al «ORD.Nº41, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº283, ACTA SESION ORDINARIA Nº22 DE FECHA 20.06.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 10 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria Nº22 del Concejo del día 20 de Junio de 2023, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto Nº5, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Para el último punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A este punto lo llamaría “Iluminación”, y tiene que ver con el Parque Bellavista, particularmente, con el techo que es utilizado sobre todo por “skaters”, “bikers”, “zumberas”, etc., porque cuando llueve y se moja la superficie del Parque Chuyaca, no pueden los skaters utilizarla porque está lloviendo, y se trasladan a este lugar, pero, no tienen la iluminación, y como oscurece tan temprano, sería bueno, quizás, verificarla para que se pueda encender. Lo otro, la pista de patinaje en seco, que ahí se ve que se corrió de su ubicación natural ese poste, y ahí circula mucho niño patinando, por lo tanto, si es que se puede reparar para efectos de tenerlo en buenas condiciones, está fuera de su eje, la baranda.

Y para finalizar ese mismo punto, chequear la iluminación del estadio “Alberto Allaire”, se puede apreciar que hay una torre que no se ve el sector del arco prácticamente, y lo que es las multi canchas de la villa Olímpica, también, porque el día sábado pudimos darnos cuenta que están sin iluminación, pero no hace mucho tiempo, hace poco, y ayer los apoderados del club deportivo “Héctor Neira” contaron que tuvieron que encender las luces de sus autos, porque falló, pero fue ayer, por lo tanto no tienen la iluminación para poder entrenar, porque entendemos que ellos salen a las 16:20 hrs. y suben a la Villa a las 17:00 — 17:30 hrs., y está oscuro, y poco pueden hacer”.

SEÑOR ALCALDE: “Referente al Parque Bellavista, ayer estuve conversando con dan Carlos Medina, telefónicamente, para preguntarle cuándo terminan con todo el retiro de las ramas y desechos que quedaron en el Parque Bellavista, por las “podas”, y me dijo que estaban en la última fase, tengo entendido, tirando semillas en todo el sector. Y aproveché de conversar con don Henry Marilaf para preguntarle cuándo reponemos las luminarias en el Parque Bellavista, y me señaló que el día Lunes comienzan a trabajar en dicho parque. Referente al estadio “Alberto Allaire”, estamos levantando un proyecto, porque hay que cambiar las torres, tanto del Parque Schott, como del estadio Alberto Allaire, porque la vida útil de esas torres ya se cumplió, por lo tanto, no se saca nada con sacar los focos porque a los pocos días ya se queman nuevamente, y todo el sistema ya está agotado. Por lo tanto, se están levantando proyectos en ambos sectores, pero mientras tanto, le pediría a don Henry Marilaf, profesional de la Dirección de Operaciones, que vaya a ver la torre del estadio “Alberto Allaire”, la que está apagada, para ver cómo lo podemos resolver. Y en relación, a la Villa Olímpica, le pediría a DIDECO, don Juan Santibáñez, que lo vea con el Encargado de Recintos Deportivos, don Fernando Romero, para ver qué pasó con la Multicancha de la Villa Olímpica que no está iluminada.”

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo sgte:

- 1.- Con respecto a la iluminación del Estadio Alberto Allaire, se realizó el cambio de los focos que estaban quemados y/o en malas condiciones por parte del departamento de operaciones, mejorando considerablemente la iluminación del recinto. -
- 2.- A lo referente a la iluminación de las multicanchas de la Villa Olímpica, se solicitó al departamento de operaciones el cambio de 8 focos aproximadamente, los que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

permitirán entregar luz especialmente al circuito de trote del lugar. Lo anterior se está a la espera de esta inversión por parte de esta Dirección.

Atentamente, CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION.»

28.- Se da lectura al «ORD.Nº268, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°343 “SOLICITA INFORMAR SOBRE DICTAMEN EN CONTRALORIA EN DONDE SE REGULA MEDIDAS DE PARTIDAS SOBRE LICITACIONES”. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en deliberación del antecedente respecto a la adjudicación de la Propuesta Pública SECPLAN N° 87/2023 ID 2308-102-LP23 “Construcción Plaza Paillacol”; se adjunta dictámenes N°29.159N12 y N°37260N14 de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- Se da lectura al «ORD.Nº269, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°350. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 09 AGOSTO 2023. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

En respuesta a Deliberación N°350/2023, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 01.08.23, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., respecto a la construcción de aceras en el tramo de calle Acapulco entre Don René y El Salvador, por vereda que enfrenta terreno municipal donde se emplaza el Complejo Deportivo Rahue Alto, informo a Ud. que es factible la construcción de aceras, sin embargo se está a la espera de la adjudicación de obras del proyecto “CESFAM CON SAR Rahue Alto, Osorno”, el cual será relocalizado en ese terreno y donde se proyecta la construcción de las aceras y circulaciones peatonales respectivas.

De esta forma es necesario esperar la concreción de este proyecto para solucionar el tránsito peatonal mencionado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo O.

Según lo informado por el Servicio Salud Osorno, el proyecto “CESFAM CON SAR Rahue Alto, Osorno” se encuentra en proceso de reevaluación.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

30.- Se da lectura al «ORD.Nº297, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº334 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE EMPOZAMIENTO ACCESO ESTADIO ALBERTO ALLAIRE. OSORNO, 08 AGOSTO 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 25.07.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 334/2023, que dice relación con Informar sobre empozamiento acceso estadio Alberto Allaire se informa que, se perfiló y recargó conforme a lo solicitado.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

31.- Se da lectura al «ORD.Nº299, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº358 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACION CENTRO DE EVENTOS OCUPADO COMO ALBERGUE POR INCENDIO CALLE TARAPACA. OSORNO, 08 AGOSTO 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 01.08.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº358/2023, que dice relación con Informar sobre reparación centro de eventos ocupado como albergue por incendio en calle Tarapacá se informa que, dicho recinto corresponde a un particular por lo que la Dirección de Operaciones no tiene la posibilidad de intervenir.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

32.- Se da lectura al «ORD.Nº301, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº356 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD PRESIDENTA DE JJ.VV. EL BOSQUE Y PARQUE NORTE DE FRANCKE. OSORNO, 17 AGOSTO 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 01.08.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº356/2023, que dice relación con Informar sobre solicitud de la presidenta de JJ.VV.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El Bosque y Parque Norte Francke se informa que, el trabajo solicitado para la sede social: ventanas, puertas ya se están realizando, mientras que, la pintura solicitada para el revestimiento exterior se realizará cuando el clima mejore.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

33.- Se da lectura al «ORD.N°852, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°339 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS FTE. A CONADI. OSORNO, 08 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°27 del 25.07.2023 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°339/2023, que dice relación con factibilidad de instalar señalética de uso exclusivo para discapacitados, afuera de la Conadi, ubicada en García Hurtado de Mendoza N°1043 de la ciudad de Osorno, al respecto el suscrito informa lo siguiente:

1.- Personal de la Dirección de Tránsito concurre al lugar señalado para realizar un análisis técnico, procediendo a instalar una señalética de uso exclusivo para discapacitados, afuera de la Conadi, ubicada en calle García Hurtado de Mendoza N°1043, junto con realizar la demarcación correspondiente a dicho estacionamiento.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°853, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°341 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD LOMOS DE TORO EN CALLE ARGENTINA. OSORNO, 08 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Maricilla, en la Sesión Ordinaria N°27 del 25.07.2023 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°341/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de instalación de lomos de toro en calle Argentina, al respecto el suscrito informa lo siguiente:

1.- Personal de la Dirección de Tránsito concurre al sector señalado para realizar un análisis técnico, considerando los criterios vigentes del Reglamento de Reductores de Velocidad establecidos en el Decreto N°200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones o complementos, determinando que es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

factible la instalación de lomos de toro en los siguientes puntos, cuyo valor aproximado es de \$4.400.000, los cuales deberán ser postulado a un proyecto de financiamiento:

- 1 Lomo de toro en calle Argentina frente al N°1386 aprox.
- 1 Lomo de toro en calle Argentina frente al N°1664 aprox.

2.- Se adjunta informe técnico.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

35.- Se da lectura al «ORD.N°965, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°272. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 10 DE JULIO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar y según lo solicitado el día 13/06/2023, deliberación N°272/2023 solicitada por el concejal, Jorge Castilla Solís en sesión de Honorable Concejo Municipal, por el estado operativo de las calderas, se adjunta Informe solicitado a Previsionista de Riesgo del Departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.»

36.- Se da lectura al «ORD.N°1121, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°333. MAT.: DA RESPUESTA DELIBERACION N°333-2023.. OSORNO, AGOSTO 04 DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo consultado en reunión Ordinaria N°27 del Concejo del día 25 de JULIO de 2023, respecto del punto 4° ORD. N°1015 DEL 18.07.2023. SALUD. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal y respecto de consulta de Concejal Velásquez. se informa:

Teniendo en consideración la ejecución del gasto al 30.06.2023 de los subtítulos, se procedió a analizar y proyectar el cierre para el año 2023. Para ello se reunió información sobre [os gastos pasados. durante los últimos dos periodos. Se examinaron detenidamente los registros financieros para identificar los diferentes tipos de gastos y su evolución a lo largo del tiempo. Se revisó y analizó cada uno de los subtítulos e ítem involucrados, tanto en Gastos en personal, bienes y servicios, etc.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se revisaron los datos históricos para identificar patrones o tendencias en los gastos. Se determinó si hay estacionalidad o fluctuaciones cíclicas en ciertas categorías de gastos y se consideraron aumentos o disminuciones significativas debido a factores externos. Además, se consideraron los factores externos que pueden influir en los gastos futuros, que incluyen cambios en la economía, regulaciones gubernamentales, aumentos en los precios de los suministros o servicios, entre otros.

Para realizar la estimación de gastos, fueron determinantes los factores que se detallan a continuación:

1. El per cápita basal año 2023 corresponde a 810.423, definido como el aporte básico unitario homogéneo, por beneficiario inscrito certificado en los establecimientos municipales de atención primaria de salud de cada comuna administradora de salud. Para la Comuna de Osorno, este Per cápita se incrementa en \$640 de acuerdo a indexadores, principalmente la población adulta mayor, correspondiendo un monto de \$1.069 y se considera a la población certificada (inscrita y validada) de 146.035. Por lo tanto, el Percápita mensual a recibir es de \$1.616.520.559.
2. Los trabajadores del sector público recibirán el 12% del reajuste salarial en 2023.
3. Ley N°21.308, Ley de Alivio, tiene por objeto regular las condiciones laborales del personal de atención primaria de salud. Establece que las entidades administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para ser contratados de manera indefinida y así ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N°19.378.
4. Traspaso de los funcionarios del régimen de honorarios a la contrata, que cuenten con al menos dos renovaciones al 31 de diciembre de 2022.
5. Utilización Sistema de Rendición de Cuentas, SISREC, para efectuar la rendición de cuenta transferencias de recursos utilizando documentación electrónica y digital. Que inicio Subsecretaría de Redes para los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria, se prevé la adherencia de las demás entidades Públicas.
6. Incorporación Cláusula de Prórroga Automática en PRAPS con el objetivo de anticipar transferencia de recursos. Con esto se busca establecer la ejecución de Programas desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre, permite dar continuidad a los Programas mediante la aprobación de la prórroga en el mes de diciembre y la recepción de recursos durante el primer trimestre del año, siempre y cuando los recursos anteriormente transferidos se encuentren debidamente rendidos y los recursos no utilizados hayan sido reintegrado a Tesorería General de la República.

Con base en los pronósticos de las variables clave, se calcularon los gastos proyectados para cada periodo futuro. Esto implicó estimar los costos asociados con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cada categoría de gastos y ajustarlos según las proyecciones realizadas. De los resultados obtenidos, se determinó que los M\$21.992 presupuestados para el Gasto en Personal para el año 2023 considerando un reajuste del 10% para el mes diciembre, son insuficientes para cubrir el gasto proyectado a diciembre y que ascienden a M\$24.479, (+11,3%). Por ello se solicita el traspaso en gastos lo que permitirá pagar remuneraciones durante el periodo Julio — septiembre 2023.

Denominación	Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	% Ejecución
Gasto en Personal	21.991.800	12.397.665	24.479.393	111,3%
Personal de Planta	16.604.000	8.645.890	17.040.761	102,63%
Personal a Contrata	4.237.800	3.142.555	6.207.101	146,47%
Otras Remuneraciones	1.150.000	609.220	1.231.531	107,09%

De las cuentas más significativas a modificar y que disminuirán su presupuesto, se detalla lo siguiente:

- C x P Bienes y Servicios de Consumo

215.22.02 Textiles, vestuario y calzado. Gasto acumulado a Junio M\$24.259. A diciembre no se encuentra planificada la adquisición de nuevos implementos de vestuario. Disminución del 62,68% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
65.000	24.259	24.259	24.260	-62,68%

21 5.22.04 Materiales y uso de consumos. Gasto acumulado a Junio M\$1.421.746. A diciembre se estima alcanzar un gasto total de \$3.930.377, Disminución 17,69% del presupuesto inicial.

004 Productos farmacéuticos. Gasto acumulado a Junio M\$1.153.972.

005 Materiales y Útiles Quirúrgicos. Gasto acumulado a Junio M\$1 31.720

007 Materiales y Útiles de Aseo. Gasto acumulado a Junio M\$32.274

009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales. Gasto acumulado a Junio M\$3.748.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
4.775.000	1.421.746	3.930.377	4.355.000	-17,69%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se ha resguardado la adquisición de todos aquellos materiales y uso de consumo necesarios para el normal funcionamiento de los centros de salud, materiales de oficina, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, entre otros.

215.22.05 Servicios Básicos. Gasto acumulado a Junio M\$164.391. A diciembre se estima un gasto de \$412.052. Disminución 26,42% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
560.000	164.391	412.052	525.000	-26,42%

Se ha resguardado y estimado el pago de servicios básicos correspondientes a electricidad, agua, gas, entre otros, para el normal funcionamiento de todos los Centros y dependencias.

215.22.06 Mantenimiento y Reparaciones. Gasto acumulado a Junio M\$157.646. A diciembre se estima un gasto de 8341.415. Disminución 38,7% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
557.000	157.656	341.415	508.000	-38,7%

Se han estimado los gastos de mantenimientos programados y se estiman los espontáneos, de acuerdo al histórico del ítem presupuestario.

215.22.08 Servicios Generales. Gasto acumulado a Junio M\$188.447. A diciembre se estima un gasto de 8542.446. Disminución 44,87% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
984.000	188.447	542.446	762.500	-44,87%

Se han estimados los gastos en aseo, vigilancia (empresa de guardias, cámaras de vigilancia), mantención de jardines, sala cunas y otros, los cuales se han resguardado para dar cumplimiento a la ejecución de servicios a diciembre.

215.22.10 Servicios Financieros y de Seguros. Gasto acumulado a Junio M\$8.595. A diciembre se estima un gasto de \$38.845. Disminución 59,11% del presupuesto inicial.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
95.000	8.595	38.845	45.000	-59,11%

Se ha estimado el gasto en seguros de acuerdo al comportamiento histórico de esta cuenta.

215.22.11 Servicios Técnicos y Profesionales. Gasto acumulado a Junio M\$123.018. A diciembre se estima un gasto de \$341.111. Disminución 10,23% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
380.000	123.018	341.111	360.000	-10,23%

Se ha estimado el gasto correspondiente al pago de cuotas a las empresas encargadas del proceso de Acreditación de Centros de Salud, a los cursos de Capacitación y los Servicios profesionales contratados durante el año.

• C x P Transferencias Corrientes

215.24.01 Al Sector Privado. Gasto acumulado a Junio M\$31.257 A Diciembre se estima un gasto de \$118.997. Disminución 55,93% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
270.000	31.257	118.997	150.000	-55,93%

Corresponde al gasto principalmente del convenio de suministro de lentes ópticos que se entregan a los beneficiarios de APS.

C x P Adquisición de Activos no Financieros.

215.29.04 Mobiliario y Otros. Gasto acumulado a Junio M\$28.915. A diciembre se estima un gasto de \$74.011. Disminución 50,66% del presupuesto inicial.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
150.000	28.915	74.011	75.000	-50,66%

Se ha proyectado el gasto en cuanto a los requerimientos solicitados.

215.29.05 Máquinas y Equipos. Gasto acumulado a Junio MS5.473. A diciembre se estima un gasto de SI 10.528. Disminución 73,04% del presupuesto inicial.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
410.000	5.473	110.528	130.000	-73,04%

El gasto se proyecta de acuerdo a equipos ya aprobados, como son sillones dentales, espirómetros, selladoras y otros que se puedan requerir.

C x P Iniciativas de Inversión

215.31.02 — Proyectos. Gasto acumulado a Junio M\$0. Proyecto de Habilitación Box Cefam Dr. Marcelo Lopetegui se desestima su ejecución.

Presupuesto inicial	Gasto a Junio	Proyección Gasto a Diciembre	Presupuesto Final	% Variación Presupuesto
50.000	0	0	0	100%

Es importante recordar que las proyecciones de gastos son estimaciones y pueden estar sujetas a cambios debido a eventos imprevistos o factores no considerados inicialmente.

Por lo tanto, se revisarán y actualizarán las proyecciones regularmente, y realizarán ajustes según sea necesario para mantenerlas actualizadas y precisas.

Nota: Se informa que se estima una deuda flotante de \$550.00.000.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

37.- Se da lectura al «ORD.N°1543, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°304/2023. MAT.: AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 02 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. que con respecto a lo señalado en Deliberación N°304/2023 del Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 04.07.2023, en cuanto a la ayuda social en caja de alimentos, se puede señalar que la solicitud de estas, se puede realizar por demanda espontanea o derivación (Alcaldía, DIDECO, otros servicios, etc.) o carta ingresada por oficina de partes; a junio del presente año se han entregado 983 cajas de alimentos, según lo informado en Ley de Transparencia. No se puede saber cuántas cajas de alimentos se entregaron a adultos mayores o personas postradas, debido a que las ayudas van destinadas al grupo familiar, por lo que la solicitud la puede realizar cualquier persona que integre alguna familia con esta característica.

En cuanto a los recursos en el mes de junio del presente año se utilizaron \$29.023.283 en ayudas sociales, según lo informado por Departamento de Contabilidad y Presupuesto. En cuanto a los meses de julio y agosto, se encuentra contemplado dentro del presupuesto anual que se le asigna a Departamento de Asistencia Social.

No se encuentra contemplado la habilitación de comedores abiertos, ni catastros con respecto a la materialidad ¡as viviendas. Actualmente existe Albergue para personas en situación de calle, el que es cofinanciado con Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

38.- Se da lectura al «ORD.N°1570, DIDECO. ANT.: SESION ORDINARIA N°24 DEL 04.07.2023. DELIBERACION N°311/2023. MAT.: INFORME. OSORNO, 07 AGOSTO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal efectuada el día 04 de julio de 2023 respecto a la Deliberación N°311/2023, en asuntos varios, punto N°13, en el cual la Concejal Sra. Cecilia Canales Rosas expresa lo siguiente:

13.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, referente casi a lo mismo, hace bastante tiempo atrás conversé con don Claudio Villanueva, después de Concejo. todavía no se ha podido arreglar el tema de los pagos, cuando los vecinos y vecinas van a sacar su hora, van hasta Ovejería, a la Clínica, sacan su hora, y todavía están



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

con el sistema que tienen que sacar su hora y venir acá, al Edificio Consistorial, a pagar, en su momento se había mencionado que era imposible tener una caja ahí, para que sea más rápido el tema del pago”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema colega es que todo se encarece, si nosotros ponemos una caja, tenemos que contratar a un funcionario, y todo eso nos encarece el servicio y todo depende del presupuesto que tengamos, esto no pasa por voluntad, pasa por dinero, entonces, hicimos el análisis, nos encarece todo y usted nos pide rebaja, entonces, para poder dar un servicio, tenemos que tratar también de adecuamos a nuestros presupuestos que tenemos”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, es que lo vuelvo a consultar señor Alcalde, porque como ya pasó bastante tiempo y nunca ¡legó la contestación de la deliberación”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que yo dije que no, porque me encarecía el presupuesto, tenemos que estudiarlo de nuevo y dejar el presupuesto para aquella, porque no la presupuestamos para el 2023, entonces, todo nos ha subido, todo, las áreas verdes, la basura, todo nos ha subido un 40, un 50%, presupuestamos 100 y hoy día nos cuesta 150, y en eso tenemos que ir manejándonos, con ¡os presupuestos de acuerdo a ¡os ingresos que vamos teniendo; por ello, también les pido, que en eso ustedes también se preocupen de ver cómo estamos hoy día, ustedes mismos están aprobando las licitaciones y ven cuánto hemos ¡da subiendo. Cuando llegamos aquí, pagábamos en aseo 210 millones de pesos mensuales, hoy día estamos licitando por 35 millones de pesos mensuales: áreas verdes, pagábamos 90 millones de pesos en el año 2021 y hoy estamos pagando f 90 millones de pesos mensuales, o sea, los valores se han disparada en todo yeso, obviamente, hay que tener cuidado con el presupuesto, tenemos que ser realistas y en esa tenemos que manejamos muy bien, por lo tanto, pedí que por ahora no la hagamos hasta que tengamos ¡os recursos disponibles para poder hacerlo, y también tenemos que tener e! funcionado que esté dispuesto a ir a trabajar a Ovejería, no puedo llegar y trasladar a alguien a Ovejería, hay que tener ese funcionada y contratar uno nuevo, hoy día estamos complicados, porque en nuestra Planta ya estamos al tope, no tenemos más capacidad para contratar y ustedes saben que ahora se eliminó el Personal A Honorarios, por lo tanto, no tenemos la ventana de los Honorarios, sin duda hay varias cosas que han cambiado, y eso nos “ata de manos” a los Alcaldes, para poder accionar en algunos temas que quisiéramos resolver más rápido, pero, tenemos que esperar el momento, tener presupuesto, tener el funcionario y tener la disponibilidad en la Planta”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, igual es bueno conversarlo, para que los vecinos escuchen, porque a diario están quejándose del tema, sobre todo tos adultos mayores, que viajan, pagan das pasajes para llegar Ovejería y después tienen que regresar acá al centro, pagar y recién ahí tener su hora completa”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir a don Raúl Sporman, si nos puede ayudar, si a través de DIDECO puede haber algún funcionario que esté disponible, que tenga póliza para poder recibir dinero, porque, además, no podemos mandar a cualquier



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

funcionario, tienen que tener póliza para recibir dinero, veamos si encontramos a ese funcionario que pueda instalarse en Ovejería, y vamos a seguir dando vueltas a la situación, vamos a buscar todas las alternativas que podamos tener, pero, también quiero que ustedes sepan que tenemos que adecuarnos a la realidad que estamos viviendo hoy día”.

Al respecto me permito informar que, en base a lo observado y al catastro realizado por nuestros funcionarios, las personas que han consultado por la posibilidad de poder cancelar en el lugar y con dinero en efectivo son cuatro casos semanales. Todos los demás se adecuan al pago vía transferencia o webpay o bien la cancelación de la deuda en el Edificio Consistorial. Igualmente, desde esta Dirección se asignará a un funcionario municipal con póliza activa para poder asumir las funciones que fueron requeridas en la presente deliberación, considerando que para ello debiese pertenecer a la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía que corresponde al Departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO. De ser posible, se implementará en el presupuesto 2024 los costos asociados a contar con un funcionario que pueda desempeñar específicamente esa función, considerando además los trámites administrativos y logísticos pertinentes.

Es importante señalar que la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como prioridad el trabajar para poder brindar un mejor servicio para nuestras vecinas y vecinos de Osorno en los recintos de Centro de Esterilización Canina (CEC) y de la Veterinaria Don Luis Apolo. Entendemos la importancia de esta área comunitaria y social para la ciudadanía, siendo hoy también uno de nuestros principales desafíos bajo el alero de la gestión municipal actual. En base a ello, todos nuestros esfuerzos se encauzarán en seguir trabajando por una optimización y mayor eficacia de nuestro servicio.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

39.- Se da lectura al «ORD.N°1818, ALCALDIA. ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2023. A: SRES/SRAS. CONCEJALES(AS) DE OSORNO. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, por medio del presente, me permito invitar a Usted a una reunión informativa ampliada, respecto al proceso de avance del Proyecto de Reposición del Liceo Carmela Carvajal de Prat en Osorno. Instancia en la que se informará el estado actual de la iniciativa y los pasos siguientes a través de la programación respectiva.

Esta actividad se realizará el día 22 de agosto, a las 13:30 horas en dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez, calle Ramón Freire 752, Osorno.

Desde ya, agradezco a Ud. su disposición para participar de esta importante reunión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

40.- Se da lectura al «ORD.N°1822, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 01.08.2023. (DELIBERACION N°348, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO). MAT.: SOLICITA INFORMAR ACCIONES QUE SE TOMARAN CON EMPRESA QUE TRANSITA POR CAMINO CALLEJON OBANDO. OSORNO, 14 AGOSTO 2023. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. PALOMA DE LA PAZ JARA VALDES, DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Paloma de La Paz Jara Valdés, Directora Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, realizada en Osorno, el martes 01 de Agosto del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestar preocupación sobre el Callejón Obando, ubicado en el sector de Agua Buena, por el mal estado en que se encuentra el camino, debido a los trabajos que se están realizando en el sector por el mejoramiento del alcantarillado.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno es solicitar a usted, pueda informar respecto de las acciones que se tomarán con la empresa, debido a las malas condiciones en que quedó el camino del Callejón Obando.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y del Concejo de Osorno, esperan poder obtener información ante lo requerido. Asimismo, aprovechan la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

41.- Se da lectura al «ORD.N°1823, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 01.08.2023. (DELIBERACION N°354, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJALA SRA. CECILIA CANALES ROSAS). MAT.: INFORMA SOBRE PREOCUPACION SITIO ERIAZO DEL SERVIU. OSORNO, 14 AGOSTO 2023. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MARIA INES SANCHEZ CARDENAS, JEFA DEPARTAMENTO SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora María Inés Sánchez Cárdenas, Jefa Departamento Serviu Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, realizada en Osorno, el martes 01 de Agosto del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestar preocupación de los vecinos y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vecinas del sector Villa Los Álamos de Rahue Alto, sobre sitio eriazo de propiedad del Serviu, ubicado cerca de los vecinos, debido a la falta de mantención de ese lugar.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno es solicitar a usted, pueda realizar la mantención de ese sitio eriazo, debido a la gran cantidad de malezas, ratones, etc., por el peligro que conlleva el abandono y el estado en que se encuentra ese lugar.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y del Concejo de Osorno, esperan que se pueda dar solución al requerimiento de los vecinos del sector Asimismo, aprovechan la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

42.- Se da lectura al «ORD.N°1824, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 01.08.2023. (ACUERDO N°451, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, INTERVENCION CONCEJALA SRA. HERTA LICAN LICAN). MAT.: INVITA AL CONCEJO PARA EXPONER SOBRE LEY 20.998. OSORNO, 14 AGOSTO 2023. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. PALOMA DE LA PAZ JARA VALDES, DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Paloma de La Paz Jara Valdés, Directora Regional de La Dirección de Obras Hidráulicas de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, realizada en Osorno, el martes 01 de Agosto del año en curso, se acordó invitarla a participar en el seno del Concejo a fin de que exponga sobre el objetivo de la Ley 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y que está asociada a los A.P.R.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; carmen.inostroza@imo.cl; alicia.jaramillo@imo.cl o a los teléfonos 64- 2264301 — 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICÁN LICÁN
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

.....

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**